



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 445

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 10

celebrada el martes 11 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a garantizar la presencia permanente, singular y específica del Museo del Prado en el Palacio de los Águila de la ciudad de Ávila. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000670) 2
- Relativa a la candidatura conjunta de las lonjas de la Corona de Aragón como Patrimonio Mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002175) 6
- Sobre conservación de los fondos documentales de los ferrocarriles históricos asturianos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002185) 9
- Relativa a la defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la «fiesta del cordero». Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002242) 11
- Sobre el 50.º aniversario de Hispania Nostra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002278) 15
- Para el reconocimiento y posicionamiento de la mujer en el sector cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002402) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Sobre el reconocimiento de las rogativas y romerías sexenales y septenales de carácter cívico o religioso en España como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002466)	21
— Sobre la reforma y la rehabilitación de la Ciudad del Artista Fallero de Valencia como distrito cultural y creativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002496)	25
— Relativa a la inscripción de la candidatura de la tauromaquia en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002543) ..	29
Proposiciones no de ley. (Votación)	33

Se abre la sesión a las once y treinta y seis minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A GARANTIZAR LA PRESENCIA PERMANENTE, SINGULAR Y ESPECÍFICA DEL MUSEO DEL PRADO EN EL PALACIO DE LOS ÁGUILA DE LA CIUDAD DE ÁVILA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000670).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura.

En primer lugar, les anuncio que los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para cada autor de la proposición y de tres minutos para defender las enmiendas y fijar posición.

Hay una propuesta de cambio en el orden del día: la proposición que se debatiría en sexto lugar pasaría a debatirse en segundo lugar. ¿Están de acuerdo los grupos presentes? **(Pausa).**

El señor **PUEYO SANZ**: El compañero no llegaría, pues viene de Valencia. Pediríamos, si puede ser, que no haya ninguna alteración del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Luego hablaremos con los portavoces.

Comenzamos con el primer punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a garantizar la presencia permanente, singular y específica del Museo del Prado en el Palacio de los Águila de la ciudad de Ávila. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo VOX.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Palencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, tengo que denunciar públicamente la actitud cobarde del diputado socialista de Ávila. Es la segunda proposición no de ley que en esta legislatura se trae a la Cámara Baja. La primera fue sobre la A-40, y no la quiso debatir. Hoy tampoco viene a debatir con nosotros la proposición no de ley para implantar la Sala Prado en el Palacio de los Águila de la ciudad de Ávila. Luego dará ruedas de prensa, creará cortinas de humo y hablará de bulos, pero las palabras se demuestran con los hechos, y los hechos son que Manuel Arribas se escondió a la hora debatir la proposición no de ley de infraestructuras sobre la A-40 y que hoy se esconde a la hora de debatir sobre la Sala Prado.

El Palacio de los Águila ha sido durante décadas un proyecto estratégico vinculado al Museo del Prado y redefinido en varias ocasiones, pero siempre con un objetivo claro: ofrecer a Ávila un espacio museístico singular de alcance nacional. El verdadero punto de inflexión se produjo el 8 de marzo de 2018. Tras las negativas del ministerio y el Museo del Prado de gestionar el funcionamiento del museo en el Palacio de los Águilas, la Junta de Castilla y León dio un paso al frente para implicarse y garantizar la presencia del Prado con un proyecto al máximo nivel —repito: al máximo nivel—, no un proyecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 3

descafeinado, que es lo que hoy nos ofrecen. Ese día el secretario de Estado de Cultura y el director del Museo Nacional del Prado —hoy es el mismo— y la consejera de Castilla y León anunciaron un nuevo proyecto para el Palacio de los Águila que incluía un pabellón o Sala Prado llamado a convertir el palacio en un museo de referencia en España. El director del Prado explicó públicamente que el proyecto de Ávila —lo digo entrecomillado— era diferente, porque se trataba de —y vuelvo a citarle— una presencia física del Prado en una ciudad y no un simple depósito. Detalló que la Sala Prado ofrecería exposiciones de larga duración, de aproximadamente un año, diferentes a las de Madrid, que solo se puedan ver en Ávila y despertaran interés. Y eso fue incorporado más tarde al plan de actuación 2002-2025, que prevé exposiciones de larga duración formadas por obras del Prado y del Museo de Ávila y —escuchen bien— por préstamos nacionales e internacionales, que completarían cada proyecto expositivo. Ese es el modelo comprometido, ese es el proyecto museístico del Prado en la ciudad de Ávila.

Fueron los presupuestos de Mariano Rajoy los que dejaron la financiación garantizada para varios ejercicios con el fin de terminar la rehabilitación del palacio y la adecuación al nuevo modelo. Pero llegó Pedro Sánchez, llegaron los cambios de criterio y comenzó la desidia: fases sin licitar; equipamiento sin asignar; contrato sin publicar, y un proyecto museográfico bloqueado durante año y medio, como reconocen el propio Museo de Ávila y la Junta de Castilla y León. Entonces se produjo un espejismo de consenso, entonces se produjo un avance real. El presidente Mañueco pidió una reunión con el ministro Iceta y se alcanzó un breve consenso para firmar un gran acuerdo político e institucional tras las elecciones municipales, evitando confrontaciones y garantizando la estabilidad al proyecto en los términos definidos. Lo sé no porque me lo contaran, sino porque tuve el honor de acompañar al presidente Mañueco en esa reunión y mantener los contactos directos con la directora de gabinete de Iceta. Pero Sánchez convocó elecciones, Iceta salió, llegó Urtasun y volvió lo que Ávila conoce demasiado bien: la desidia y el abandono. La desidia de Urtasun la verdad es que no me extraña, porque si el trabajo en el ministerio es el mismo que realiza esta comisión —en veintiséis meses apenas se han convocado diez comisiones—, bajo la supuesta presidencia de Pisarello, hoy ausente, todo cuadra.

El 29 de marzo, el *Diario de Ávila* titulaba: «El proyecto de los Águila se diluye en una sede más del Prado extendido». **(Muestra un recorte de prensa)**. Y las declaraciones lo confirman. Jordi Martí, secretario de Cultura: «El Palacio acogerá el Prado extendido, que es una excelente idea». **(Muestra un recorte de prensa)**. Ni excelente ni idea, señor Jordi Martí. Alcalde de Ávila, Jesús Manuel Sánchez Cabrera: «Hay que ser realistas y tener el Prado extendido es una buena opción». Este era el alcalde que venía a reivindicar los intereses de Ávila y que se ha convertido en un sumiso ante las políticas de Sánchez.

Señorías, el PP está radicalmente en contra de ambos planteamientos, porque lo comprometido en 2018 y consolidado en 2022 no era un Prado extendido, era una Sala Prado de primer nivel, con programación propia, con exposiciones únicas en España y con una presencia real del Prado en Ávila. Y hoy vemos lo contrario: no hay proyecto expositivo, no está planificada la primera gran exposición y el ministerio lleva dieciocho meses paralizado pese a tener toda la documentación entregada por la Junta. Si no se rectifica, cuando acaben las obras el palacio estará cerrado y vacío, y será por el abandono político del actual Gobierno de Sánchez.

Por eso, pedimos firmar un convenio entre el Gobierno de España, Museo Nacional del Prado y Junta de Castilla y León en seis meses para garantizar la presencia permanente, singular y específica del Prado en Ávila, como el que se alcanzó entre el ministro Iceta y el presidente Mañueco; que este convenio garantice los objetivos establecidos por el Prado para la sala, para que tenga, de manera temporal y continuada, obras de máximo nivel de la pinacoteca nacional y otras procedentes de préstamos nacionales e internacionales; que las exposiciones, de un año máximo aproximado, según estableció el director del Prado, permitan atraer turismo cultural internacional a Ávila.

Ávila no exige privilegios, exige respeto. Exige que el Estado cumpla con Ávila, como Ávila ha cumplido siempre con España. Este proyecto no es una opción, es una obligación institucional, que la Sala Prado en Ávila sea una sala más del Prado en Madrid. Es un proyecto de ciudad, sí, pero también un proyecto de comunidad, de Castilla y León, pero sobre todo es un proyecto de país para los abulenses, para su patrimonio mundial, por su historia, pero también por la palabra dada. Los abulenses tenemos el título de leales, porque somos leales, pero también esperamos la misma lealtad de España.

Por eso, por todo ello, les pido que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 4

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Palencia.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el portavoz del Grupo VOX, el señor Ramírez del Río. Tiene usted la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Instalar una sala del Museo del Prado en el Palacio de los Águila, en la ciudad de Ávila, es un proyecto que nos parece correcto, que puede ser muy positivo para la ciudad y que, por tanto, desde un punto de vista cultural como económico y turístico puede suponer un beneficio importante para Ávila, razón por la cual nos parece razonable apoyar este proyecto.

El Museo del Prado tiene una larga tradición a la hora de prestar cuadros que pueden ser admirados en diferentes partes de España; de hecho, aparte de este programa, que es evidentemente más ambicioso porque busca recibir un número mayor de piezas, hay cuadros del Museo del Prado prestados en toda España, básicamente porque los archivos y los almacenes del Museo del Prado contienen una gran cantidad de obras que pueden ser de una tremenda importancia y que no deben estar almacenando polvo, sino contribuir a la difusión del arte en todo nuestro país. Hay además una tendencia a crear diferentes salas, incluso diferentes sucursales de museos, en diferentes partes del mundo. En España esto ha sido menos frecuente, pero les recuerdo, por ejemplo, la existencia de la sucursal del Museo del Louvre en Doha, en Emiratos Árabes Unidos, lo cual da una idea de la importancia que esas sucursales o esas sedes nuevas de diferentes museos están llegando a adquirir.

Sin embargo, vemos también una serie de problemas a esta propuesta, razón por la que hemos presentado esta enmienda. Es evidente que se trata de una propuesta de carácter electoralista, porque estamos hablando de un proyecto que se lleva arrastrando desde hace veintisiete años. Veintisiete años es tiempo más que de sobra para haber llevado adelante un proyecto museográfico, para haber conseguido que el Museo del Palacio de los Águila hubiera podido llegar a buen puerto, y, sin embargo, evidentemente eso no ha sucedido aún. En estos momentos no ha terminado la restauración. En estos momentos no hay un proyecto museográfico. En estos momentos faltan muchísimos elementos para que podamos considerar que estamos cerca de tener este proyecto. Por tanto, nos parece que esta propuesta que traen ustedes aquí tiene un carácter única y exclusivamente electoralista. Dentro de muy poco vamos a elecciones en Castilla y León y ustedes aprovechan para decir que están velando por los intereses de la ciudad y haciendo todo lo posible para conseguirlo. Veintisiete años es muchísimo tiempo para llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza, y tienen ustedes desde hace veintisiete años esas competencias transferidas, es decir, que podrían haber hecho ustedes bastante más hasta la fecha.

¿Que el Ministerio también está poniendo piedras en el proyecto? Sí, es evidente, es absolutamente evidente, pero pensamos que tanto PSOE como PP deberían intentar dejar atrás esas diferencias para trabajar por el patrimonio de todos los españoles y por el bienestar de la gente de Ávila, que es a lo que deberían estar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Ramírez.

Es el turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios presentes.

Tiene en primer lugar la palabra el señor Pueyo, del Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene usted la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para anunciar el voto favorable del Grupo Plurinacional SUMAR a esta iniciativa. Recordemos que la primera fase de las obras del palacio está en marcha y que el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León se han comprometido a que la segunda fase se emprenda en cuanto finalicen las obras de la primera. Recordemos también que la segunda fase ya cuenta con ese proyecto de ejecución. Además, hay que tener en cuenta que ya se está trabajando en los pliegos de la tercera y última fase relativas a la museografía. Y todo ello se ha hecho sobre la base del programa expositivo remitido por el Museo de Ávila y sus necesidades específicas. Estas actuaciones, al final, garantizan ese cumplimiento de objetivos establecidos para que el Museo de Ávila cuente con la presencia del Museo del Prado a través de la obra de máximo nivel que potencie el alto valor patrimonial e histórico de Ávila y también que completen el discurso museográfico que se atenga a la singularidad de las colecciones de su museo. Por eso vamos a votar a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 5

Eso sí, nos resulta interesante también la enmienda de VOX porque pide que se abra el palacio antes de que acabe la legislatura. Por nosotros, estupendo. Están diciendo que la legislatura, mínimo, va a tener que durar hasta 2027.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Paré.

El señor **PARÉ AREGALL**: Hola, buenos días.

En primer lugar, quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con el segundo punto de la proposición no de ley. Lo que dice este segundo punto es lo siguiente: Este convenio deberá garantizar los objetivos establecidos por el Museo Nacional del Prado para que el nuevo pabellón o Sala Prado en Ávila tenga de manera temporal y continuada obras de máximo nivel de la pinacoteca nacional y otras obras procedentes de préstamos nacionales e internacionales que permitan atraer un turismo cultural internacional a través del arte y que potencien el alto valor patrimonial e histórico de Ávila y una sucesión de exposiciones de larga duración, aproximadamente de un año, de obras diferentes de la sede principal del Museo Nacional del Prado.

Como decía muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay unos antecedentes y, por tanto, debemos poner en valor la tarea de distintos responsables del Ministerio de Cultura que han precedido al equipo actual. Hay más de 8 millones invertidos y 4 millones que están en curso. Además, se han hecho visitas en el territorio. También hay que destacar la importancia de este palacio, su historia y su restauración y su uso, como así se indica. Los criterios del Ministerio confirman lo que estamos diciendo en grupo parlamentario, el potencial de este edificio y la importancia de seguir avanzando en su rehabilitación y su puesta en uso.

El Palacio de los Águila es un edificio situado en la ciudad de Ávila, legado en testamento al Estado por la Duquesa de Valencia, que en la actualidad está adscrito al Ministerio de Cultura, entidad que lo está rehabilitando. El Museo Nacional del Prado mantiene su compromiso de realizar exposiciones en el espacio denominado Sala Prado, integrando obras pertenecientes a su colección. Este compromiso se recoge en el vigente Plan de Actuación 2022-2025 del Museo Nacional del Prado, concretamente en el proyecto 2.3.5, Sala Prado, Palacio de los Águila, cuya estrategia es organizar nuevos proyectos expositivos para un mejor conocimiento de la colección. El objetivo específico del citado proyecto 2.3.5 es desarrollar el plan museográfico para el espacio dedicado a la exhibición de fondos del Museo en el Palacio de los Águila, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, en la actualidad, Ministerio de Cultura, y con las demás Administraciones implicadas en el proyecto, reforzando la presencia de la colección en el territorio nacional y revalorizando la riqueza patrimonial de la ciudad de Ávila. La primera de las exposiciones integradas por obra del Museo del Prado se podrá instalar en la Sala Prado cuando la obra de rehabilitación del Palacio de los Águila esté totalmente finalizada y el Museo de Ávila, equipado y en pleno funcionamiento, con todas las garantías de conservación y seguridad para las colecciones.

Por los motivos anteriormente expuestos y en el momento indicado, el Museo Nacional del Prado apoyará la firma de un convenio con la Junta de Castilla y León en el que se recojan los términos en los que se han de gestionar y llevar a cabo las exposiciones en la Sala Prado del Palacio de los Águila, con las condiciones antes expresadas, exposiciones exclusivamente integradas por obras pertenecientes a la colección estable del Museo del Prado. Se hace constar, sin embargo, que el Museo Nacional del Prado considera imprescindible la incorporación del Ministerio de Cultura a las instituciones firmantes del citado convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene que ir terminando.

El señor **PARÉ AREGALL**: Con eso acabo, destacando que deseamos que este proyecto avance por Ávila y por lo que representa su historia. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Antes de continuar le preguntamos al portavoz del Grupo Popular si admite o no admite la enmienda.

El señor **PALENCIA RUBIO**: No, no la admitimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): No se admite.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 6

— RELATIVA A LA CANDIDATURA CONJUNTA DE LAS LONJAS DE LA CORONA DE ARAGÓN COMO PATRIMONIO MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002175).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos entonces —no hay cambios en el orden del día— al segundo punto del orden del día, que es el de la Proposición no de ley relativa a la candidatura conjunta de las lonjas de la Corona de Aragón como Patrimonio Mundial.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Le damos primero la palabra al proponente, al señor Pueyo, en nombre del Grupo SUMAR.

Tiene usted la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, president.

Comparezco esta mañana para defender esta iniciativa de Chunta Aragonesista, Comuns, Més per Mallorca y Compromís y de todo el Grupo Plurinacional SUMAR que persigue que las lonjas de las ciudades de Zaragoza, Barcelona y Palma se incorporen a la declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco de la Lonja de Valencia, la única ya inscrita, dado que las cuatro comparten valores históricos y arquitectónicos similares y que justifican su inclusión en la lista del patrimonio mundial.

La pasada primavera, la alcaldesa de Zaragoza, Natalia Chueca, tuvo algunas ocurrencias, podríamos decir, que pusieron en peligro la lonja de Zaragoza. La mejor respuesta para detener esta amenaza, además de la movilización ciudadana masiva, es precisamente promover esta candidatura a patrimonio mundial, acudir a la Unesco. Ello va a obligar a las Administraciones públicas a proteger y conservar este edificio, que es un bien patrimonial único, que debe conservarse de manera rigurosa y con criterios técnicos y culturales frente a cualquier intento de alterarlo sustancialmente, como pretendía la alcaldesa de Zaragoza.

Desde el punto de vista arquitectónico, la lonja representa uno de los mejores y de los pocos referentes que quedan de esa Zaragoza renacentista que fue conocida como la Florencia peninsular por la calidad y la cantidad de palacios, torres y edificios. Los actuales países de la Corona de Aragón, de la antigua Corona de Aragón, no son solo comunidades autónomas aisladas y enfrentadas, como querría el españolismo y cierto catalanismo excluyente y burgués, sino que siguen siendo en la actualidad un suprasujeto cultural con ecos de confederación, una cooperación fraternal que resonó en pactos federalistas como el de Tortosa de 1869 frente al centralismo, una liga, un ligallo, como se dice en aragonés, que conserva rasgos culturales comunes en muchos ámbitos como tradición: lenguas, flujos migratorios, historia política y, por supuesto, arte, como en este caso.

Las cuatro grandes lonjas de los territorios históricos de la Corona de Aragón, repito, Barcelona, Valencia, Palma y Zaragoza, constituyen un conjunto arquitectónico de gran valor histórico, artístico y patrimonial. Se trata de edificaciones singulares en el contexto europeo que reflejan la importancia del comercio en los siglos medievales y modernos dentro de la Corona de Aragón y su influencia también en toda Europa. A pesar de representar diferentes estilos, desde el gótico en el siglo XIV al renacentista del siglo XVI, estas lonjas se construían siguiendo el mismo esquema: una sala de planta rectangular sostenida por columnas, que se concibieron precisamente como espacios para el intercambio mercantil y financiero, contribuyendo al auge económico y cultural de las ciudades en las que se emplazaban. Por ello —esto es importante— debe conservarse y merece ser reconocido por la Unesco como Patrimonio Mundial con el fin de preservar su legado histórico y garantizar su protección y difusión a nivel internacional.

Estas cuatro lonjas de la Corona de Aragón representan en conjunto una manera de ver y organizar el comercio, de ver y entender la vida en un momento de pujanza y dominio económico en el Mediterráneo que lleva a una construcción distintiva y de uso único de los espacios para estas transacciones. Se crea, por ello, un espacio específico, diáfano en el que negociar, en lugar de aprovechar espacios públicos como los porches de las casas consistoriales. Esta característica común de las cuatro lonjas hay que conservarla, porque eliminarla o reducir este espacio, como proponía la alcaldesa de Zaragoza, Natalia Chueca, es alterar gravemente ese concepto y arriesgar esa candidatura precisamente de la Lonja de Zaragoza como patrimonio mundial. Su estructura renacentista con elementos góticos tardíos la convierte en una obra arquitectónica excepcional dentro del panorama europeo. Por eso, debe conservarse y merece ser reconocido por la Unesco como Patrimonio Mundial. Estas cuatro lonjas fueron declaradas Bien de Interés Cultural como monumentos nacionales en 1931. De ellas, solo la de Valencia ha sido ya reconocida como Patrimonio Mundial por la Unesco. Sin embargo, las restantes de Barcelona, Palma y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 7

Zaragoza no han obtenido aún esta distinción, pese a compartir esos mismos valores históricos y arquitectónicos similares que justifican su inclusión en la lista del patrimonio mundial.

Fue el propio secretario de Estado de Cultura quien reconoció en su última comparecencia en esta comisión que pedir incluir las otras tres lonjas en esa declaración era la mejor manera de plantearlo y probablemente más sencillo que empezar de cero todo el procedimiento. Por eso, hemos empezado a promover iniciativas similares en las cuatro comunidades autónomas implicadas, con un trabajo, repito, fraternal y de solidaridad, como en las Cortes de Aragón, donde el pasado 4 de marzo, a iniciativa de Chunta Aragonesista, esta propuesta fue debatida y aprobada por unanimidad. Confiamos, por ello, en obtener hoy ese mismo respaldo unánime para reforzar esta tramitación ante el Consejo de Patrimonio Histórico. Obviamente, también habrá que promover estudios y trabajos de investigación histórica, arquitectónica y cultural que refuercen la justificación de esta candidatura, poniendo en valor las características comunes que he desgranado y también las singulares de cada una de las lonjas, así como fomentar la colaboración entre las Administraciones locales y autonómicas de las ciudades implicadas para coordinar estrategias de protección, difusión y promoción del conjunto de las lonjas.

Por ello, pedimos el voto favorable de todos los miembros de la Comisión y por ello queremos también agradecer el trabajo realizado por Comuns, Compromís, Més per Mallorca y de Chunta Aragonesista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo.

Para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, interviene la señora Gracia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias, señorías.

Nos propone el Grupo Plurinacional SUMAR una iniciativa para impulsar que las cuatro grandes lonjas renacentistas de la Corona de Aragón sean declaradas Patrimonio de la Humanidad. No voy a insistir en los valores artísticos e históricos de estos edificios, porque ya los ha explicado largamente el proponente, pero las lonjas de Barcelona, Valencia, Palma y Zaragoza son, efectivamente, los máximos exponentes de la arquitectura civil del Renacimiento en estas ciudades. Pero tienen aún más valor cuando se las entiende no con una lectura local o individual, sino como un conjunto o como una red, porque, en efecto, las cuatro lonjas cuentan la historia de las cuatro ciudades indisolublemente unidas por ser los motores económicos de la Corona de Aragón, que hundía su cimiento económico en el comercio y en el Mediterráneo.

Las cuatro lonjas, como edificios, se encuentran en perfecto estado de conservación; no obstante, su declaración como Patrimonio Mundial les ofrece un grado aún mayor de protección. Podrán evitarse así, esperemos, atropellos como el que amenazaba la Lonja de Zaragoza, a la que el Ayuntamiento de Natalia Chueca intentaba dotar de una segunda planta interior y un ascensor, desnaturalizando completamente la naturaleza del edificio. Hemos propuesto una enmienda a la iniciativa porque su redacción es un tanto confusa, en nuestra opinión, en dos cuestiones importantes. En primer lugar, en relación al procedimiento para que la Unesco declare un bien como Patrimonio Mundial. La Lonja de Valencia ya lo es desde 1996. Para que las otras tres lonjas obtengan esa distinción, tienen que seguir un nuevo expediente, que en España, por nuestro reparto competencial, tienen que impulsar las respectivas comunidades autónomas. Son ellas quienes tienen que preparar la candidatura, arroparla con los informes técnicos y presentar la solicitud ante el Consejo de Patrimonio Histórico. Desde luego, el Ministerio de Cultura juega un rol fundamental y, por supuesto, desde el Congreso podemos dar nuestro respaldo a las candidaturas, que sin duda será un argumento de autoridad cuando se presenten a la Unesco, pero de este carro tienen que tirar las comunidades autónomas respectivas porque así lo establece el procedimiento legal. También hemos considerado imprescindible contar con el apoyo y la voluntad de las entidades propietarias de las lonjas, que en algunos casos son municipales, pero que en otros no lo son. Sin ese vector, sin ese apoyo, la candidatura, en nuestra opinión, quedaría completamente coja. No obstante, queremos manifestar nuestro apoyo completo a esta proposición no de ley y a la candidatura de las lonjas como bien del Patrimonio Mundial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Gracia.

Es el turno ahora, para la defensa de su enmienda, del señor Herrero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 8

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular quiere comenzar reconociendo el valor de esta proposición no de ley. Es una iniciativa que busca impulsar la candidatura conjunta de las lonjas de la Corona de Aragón como Patrimonio Mundial de la Unesco. Mi grupo comparte plenamente el espíritu de protección, de puesta en valor y de difusión de nuestro patrimonio histórico, que constituye una de las mayores y mejores riquezas de España. Las lonjas de Zaragoza, Barcelona, Palma y Valencia son ejemplos excepcionales de la arquitectura civil gótica y renacentista y testimonio del esplendor comercial y cultural de nuestra historia común mediterránea. Pero yo soy también aragonés y en mi grupo creemos que esta iniciativa puede y debe ir más allá. Porque usted, señor Pueyo, sabe que en el proceso de candidaturas, según la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, el primer paso que debe dar un país para incluir un bien en la lista de Patrimonio Mundial es la realización de un inventario de bienes susceptibles de ser declarados. Además, estos bienes deben permanecer un tiempo mínimo de un año en la lista indicativa, cuyo objetivo es reflejar la diversidad cultural y natural de un país con un potencial valor universal y excepcional. Y todo ello antes de presentar la candidatura formal; es decir, que es un proceso sinuoso y que requiere su tiempo. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda integradora para ampliar las actuaciones anteriores a otras lonjas de carácter monumental del resto de España y valorar, en su caso, su inclusión en la candidatura de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Señorías y señor Pueyo, el patrimonio no entiende de fronteras políticas ni territoriales, sino de valores culturales compartidos, y España cuenta con otras lonjas y edificios de contratación de gran relevancia, que también reflejan esa historia de comercio, de intercambio y de progreso que marcó nuestra identidad común. Por ello, desde mi grupo defendemos esa visión integradora y abierta del patrimonio, que reconozca también la diversidad de nuestras regiones y que fomente la cooperación entre las administraciones. Debemos aprovechar un trámite de este tipo para no duplicar esfuerzos ni crear rivalidades, sino aprovechar para sumar voluntades en torno a un objetivo compartido, que no es otro que la protección y difusión de nuestro legado histórico.

En mi grupo siempre hemos creído y creemos en la defensa del patrimonio como motor cultural, educativo y turístico, como herramienta de cohesión territorial. Por eso, señorías, apoyamos el espíritu de esta proposición no de ley y defendemos nuestra enmienda como una mejora razonable que amplía su alcance y refuerza su compromiso con todo el patrimonio monumental español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Herrero.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el señor Robles, en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Me resulta curioso que llevemos desde el siglo XIX, con el catalanismo separatista, insistiendo en que el Condado de Barcelona no pertenecía a la Corona de Aragón. Es muy curioso que ahora este popurrí entre separatistas y regionalistas de SUMAR lo incluya. No sé si va a tener usted algún problema, señor Pueyo, con la señora que tiene al lado, que es catalanista. ¿Pero no habíamos quedado, según dicen Prat de la Riba y otros «teóricos» —entre comillas— del separatismo catalán que aquello de la Corona de Aragón no tocaba para nada a Cataluña, que ya era un protoestado cuando funcionaba la Corona de Aragón? Y ahora resulta que no; ahora resulta que era una confederación. En fin, menudo cacao mental que tienen ustedes los separatistas. Para estudiarlo.

Por lo demás, en lo que se refiere a esta iniciativa del Grupo SUMAR por parte de la Junta Aragonesista, nosotros no tenemos mayores problemas en reconocer que algún tipo de ventaja debe de haber en la declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco. Aunque, como ya ha sido dicho aquí en la enmienda presentada por la señora del Grupo Socialista, efectivamente no es el procedimiento adecuado y tenemos también nuestras reservas, porque las lonjas de Valencia, Barcelona, Palma y Zaragoza, aunque tengan una fecha similar, obedecen a criterios sociopolíticos e históricos distintos. En cualquier caso, tampoco vemos mayor problema en eso. Sí creo que deben ustedes averiguar por qué tienen esa especie de dualismo entre la Chunta Aragonesista y los catalanistas de Compromís, los socios del Gobierno, etcétera, que llevan, como digo, desde el siglo XIX insistiendo en que el Condado de Barcelona no formaba parte de la Corona de Aragón y ahora resulta que los meten ustedes en el mismo saco. En fin, estupendo. Nos abstendremos en esta iniciativa.

Nada más. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles. Señor Pueyo, ¿acepta usted las enmiendas presentadas?

El señor **PUEYO SANZ**: Aceptamos la del Grupo Socialista y rechazamos la del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

— SOBRE CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS FERROCARRILES HISTÓRICOS ASTURIANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002185).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al punto tercero del orden del día: Proposición no de ley sobre conservación de los fondos documentales de los ferrocarriles históricos asturianos. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor García Morís, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en las dependencias administrativas y de gestión en Oviedo de la extinta empresa ferroviaria FEVE, hoy Renfe y ADIF, se encuentran unos fondos documentales con los expedientes personales de los ferroviarios y ferroviarias de los ya desaparecidos ferrocarriles históricos asturianos; concretamente, del ferrocarril de Langreo, de los ferrocarriles económicos de Asturias, del ferrocarril vasco-asturiano y el Carreño, que quedaron integrados en FEVE entre 1972 y 1974. Por ponernos en contexto, el ferrocarril de Langreo fue el cuarto ferrocarril de España en construirse, siendo inaugurado el día 25 de agosto de 1852; el ferrocarril económico se inauguró en 1891; el ferrocarril vasco-asturiano, en 1904, y el Carreño, en 1910. Estamos hablando de la historia ferroviaria de Asturias, pero también de una parte de la historia ferroviaria de España. Desde nuestro punto de vista, es necesario integrar esta documentación generada por la historia laboral de los trabajadores de los ferrocarriles en alguno de los fondos del Archivo Histórico de Asturias. Esta es una acción necesaria por dos razones: la primera, por una cuestión de conservación y de legado, dada la importancia de conservar estos expedientes personales de los trabajadores y las trabajadoras de los ferrocarriles históricos asturianos y legarlos a las generaciones futuras, y, la segunda, por la necesidad de una catalogación profesional y una puesta a disposición, cumpliendo la legislación vigente, de los investigadores e investigadoras en particular y de la ciudadanía en general.

La documentación permite aproximarse a la historia del tren desde un prisma humano, laboral, social y económico. A modo de ejemplo de la importancia de los expedientes que conforman estos fondos, traigo aquí copia del expediente personal de Clemente Blanco González, de Pañeda Nueva, en el concejo de Siero, que fue trabajador del ferrocarril de Langreo desde el año 1900. A este documento no he tenido acceso por la disponibilidad del fondo, tal y como debería ser, sino por su nieto, Luis Blanco Junquera, también ferroviario, persona comprometida con el propósito de esta proposición no de ley. Utilizo el expediente de Clemente Blanco para que visualicemos la importancia de conocer las trayectorias profesionales de los ferroviarios para tener una visión amplia y documentada de la historia social y económica de Asturias.

El señor Clemente Blanco ingresa en el Ferrocarril de Langreo en 1900 con la categoría de auxiliar de oficina administrativa en Gijón. La documentación nos permite saber que en 1905 tuvo la categoría de guarda-frenos en Gijón; que en 1907 asciende a jefe de tren en La Viana, y que en 1916 fue trasladado como jefe de tren a San Pedro en Anes, Siero, entre otros datos de sucesivos años. Pero también hay informaciones en estos expedientes que tienen que ver con la participación política y sindical de los trabajadores y trabajadoras y que permiten reconstruir nuestra memoria histórica y democrática. El 1 de octubre de 1917, junto a otros compañeros, Clemente Blanco fue despedido del Ferrocarril de Langreo por apoyar la huelga revolucionaria de agosto de 1917, un dato que obra en su expediente personal. Estos ferroviarios despedidos por apoyar la huelga recibieron el nombre de «seleccionados» y estuvieron apartados de su trabajo en el Ferrocarril de Langreo nada menos que quince años, señorías, hasta que reingresan en 1932 como consecuencia de un decreto de la República de agosto de 1931. La trayectoria de Clemente Blanco en la compañía se puede seguir perfectamente en la documentación, al igual que la de sus compañeros, hasta que la represión trunca su vida injustamente, utilizando en su acusación, entre otras cuestiones, la participación en la huelga revolucionaria de 1917, información que se sacó de este, su expediente personal como trabajador del Ferrocarril de Langreo. Su nombre figura hoy entre las 155

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 10

personas ingresadas en la cárcel de Oviedo por sus ideas y que fallecieron encarceladas, nombres que podemos leer en las placas de mármol que dignifican la fosa común de Oviedo gracias a la Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común del Cementerio de Oviedo.

Espero que el ejemplo de Clemente Blanco sirva para concienciarnos del valor que tiene este fondo documental, el fondo documental de los archivos personales de los ferroviarios de los ferrocarriles asturianos hasta 1972, para conocer nuestra historia; que seamos también conscientes de la necesidad de conservarlo en Asturias, para legarlo a las generaciones futuras y para ponerlo al servicio de la ciudadanía asturiana y de cuantas personas se interesen por nuestra rica historia ferroviaria, que fue posible también gracias a los hombres y mujeres que trabajaron en los ferrocarriles. La historia del ferrocarril es también la historia de sus trabajadores y de sus trabajadoras. Por todo ello, les pedimos apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor García Morís.

Interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley el señor Ramírez del Río, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Esta PNL, señores del Partido Socialista, es una muestra del momento en el que se encuentra esta legislatura: presentan una petición al Gobierno, que es de su partido, para traspasar unos fondos documentales de unas empresas, de ADIF y Renfe, que en estos momentos se encuentran dirigidas por personas designadas por ustedes, para que entreguen dichos fondos al Gobierno de Asturias, que en estos momentos está en sus manos. Este ejercicio de onanismo se produce mientras los trabajadores de Renfe y ADIF se manifiestan en Atocha; mientras las carencias del tren en toda España alcanzan récords históricos; mientras el mal funcionamiento del servicio es absolutamente conocido por todos y hasta sus propios socios se lo echan en cara en cada ocasión en la que podemos debatir acerca de este asunto, que han sido unas pocas en el Pleno. Considero que deberían poner toda su atención en mejorar la calamitosa situación actual y no en el destino de unos fondos documentales sobre cuya custodia resulta sencillísimo proceder a su conservación mediante un convenio entre dos instituciones en las que ustedes gobiernan ya. Estamos hablando, ya digo, de una muestra de en qué momento de la legislatura estamos, ya que prácticamente les vemos dedicarse a fuegos florales y a presentar propuestas que muy probablemente sean aprobadas por su simplicidad, que no reciban particulares críticas por su carácter inconsecuente y por su falta de problemas para apoyarlas.

Consideramos que deberían ustedes centrarse en los aspectos relevantes de la gestión ferroviaria en España, que tiene problemas de todo tipo, de toda índole, porque dedicarle este tiempo que le estamos dedicando en estos momentos en esta comisión es un absurdo y es un insulto a los ciudadanos que nos pagan el salario.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Ramírez.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Gracias, presidente.

En cuanto a esta proposición no de ley, desde el Grupo Plurinacional SUMAR anunciamos nuestro apoyo, nuestro voto favorable, porque entendemos que en todo caso tenemos que potenciar la conservación de esa documentación sobre la historia de un ferrocarril como es el asturiano, que merece mucho más respeto, apoyo y tener esta visibilidad en las Administraciones públicas. Por ello, creemos que estas iniciativas son positivas y creemos también que, aunque el Partido Socialista tiene un deber con el pueblo asturiano en cuanto a materia de ferrocarril, en este caso es una proposición no de ley correcta y que apoyaremos desde nuestro grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el señor Argüelles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 11

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular comparte, como no puede ser de otra forma, la importancia de conservar el patrimonio histórico del ferrocarril y de unificar, catalogar y hacer accesibles los fondos documentales que hoy están dispersos en distintos museos y archivos de Asturias. Sí, nosotros queremos proteger esa memoria colectiva, que forma parte del alma industrial de Asturias, pero, señorías, señor García Morís, también creemos que la conservación del pasado no puede servir como coartada para justificar el abandono del presente. Existen por toda Asturias museos, centros de estudios, centros de encuentro e interpretación abandonados o, siendo generosos, con muy poco uso. Ustedes, los socialistas en Asturias, han utilizado fondos públicos con desprecio y sin priorizar las necesidades de los asturianos. Ahora, el partido del Gobierno se insta a sí mismo a unificar archivos, mientras que los asturianos seguimos sufriendo retrasos, cancelaciones e incidencias diarias en la red de cercanías. En los dos últimos meses, más de mil servicios se han cancelado en Asturias. Ustedes proponen un museo y los trenes siguen sin funcionar. Esa, señorías, es la verdadera deuda histórica del Gobierno de Pedro Sánchez con Asturias: un abandono crónico del transporte ferroviario, de la movilidad y de las inversiones que este territorio, Asturias, necesita.

El propio ministerio reconoció hace unas semanas que aquellos trenes que ustedes habían contratado, que no cabían por los túneles, ya no llegarían en 2026, que ahora se retrasa la entrega de esos trenes al año 2027, y así y todo no nos lo garantizan. Y, mientras tanto, Asturias es la comunidad peor tratada en la distribución de los fondos europeos para la mejora de las infraestructuras ferroviarias: apenas 123 millones de euros, 120 euros por habitante, frente a los 247 que ustedes destinan a Navarra. Señorías, esto no es una opinión, esto es un dato, esta es la realidad que vivimos en Asturias, y los asturianos no lo olvidaremos y se lo haremos pagar a ustedes en las urnas. El Gobierno de Pedro Sánchez presume de inversión récord, pero la realidad es que Asturias está a la cola de esa inversión. Y ahora, para compensarlo, nos presenta una proposición no de ley sobre los archivos históricos del ferrocarril. Muy bien, de acuerdo, protejamos ese legado, pero ¿de qué sirve un gran museo del tren si el tren no llega a tiempo? ¿De qué sirve rescatar la memoria de los ferroviarios si el servicio actual se cae a pedazos? Preservar el patrimonio no es incompatible con invertir en el presente. El Museo del Ferrocarril de Gijón, el Archivo Histórico de Asturias y los fondos de Hunosa son tesoros culturales, pero el Gobierno no puede refugiarse en la memoria para esconder su inacción. En el Partido Popular creemos que el patrimonio ferroviario debe ponerse al servicio del territorio, no al margen de él: un archivo vivo, abierto, vinculado a la educación, al turismo y a la innovación, sí, pero también un símbolo de respeto hacia una tierra que lleva demasiado tiempo esperando que Pedro Sánchez y Adrián Barbón cumplan sus compromisos. Asturias no puede ser un lugar donde se conserve el recuerdo del tren, sino una tierra donde el tren funcione. No necesitamos más titulares ni más maquetas, necesitamos gestión. Por eso, desde el Grupo Popular exigimos al Gobierno que deje de hacer perder el tiempo, que deje de aplazar proyectos y que, por una vez, cumpla con su palabra. Que honre el legado ferroviario de Asturias no solo con vitrinas, sino con hechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Argüelles.

Pregunto al señor García Morís si acepta la enmienda presentada por VOX.

El señor **GARCÍA MORÍS**: El señor Ramírez del Río se ha olvidado de que estamos en la Comisión de Cultura. No aceptamos la enmienda presentada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ESPAÑOL FRENTE A PRÁCTICAS CULTURALES FORÁNEAS COMO LA «FIESTA DEL CORDERO». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002242).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Punto cuarto del orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la fiesta del cordero. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y no se han presentado enmiendas.

Para la presentación de esta PNL, tiene la palabra el señor Robles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 12

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Decía Unamuno que la Iglesia católica era derecho romano y filosofía griega. También Napoleón se dio cuenta de esto cuando dijo que la Iglesia católica era el fantasma del Imperio Romano. Lo cierto es que, sobre esas ruinas, sobre esos fantasmas del Imperio Romano, se construyó la nación española. Y ahora nos encontramos con que esos fundamentos que proceden de esta tradición se están poniendo en entredicho con la entrada de costumbres bárbaras que no se corresponden con nuestro ordenamiento jurídico siquiera y que no tienen nada que ver ni con nuestra historia ni con nuestras festividades, y que, además, cuentan con la colaboración contradictoria de las propias Administraciones, que son capaces, por ejemplo, de ceder espacios públicos, como sucedió con la plaza de toros de Algeciras, o incluso cambiar el calendario, como ha hecho el Gobierno del PP en Ceuta y Melilla, donde en lugar de celebraciones tradicionales como la de Santiago Apóstol o la de San José, ha optado por reconocer como festivo laboral la Fiesta del Sacrificio, el 6 de junio de 2025.

Resulta que estas prácticas importadas que se nos exige acoger sin reservas, paradójicamente, están prohibidas o muy condicionadas en Marruecos. Es decir, se nos pide a nosotros que defendamos una tradición que los propios países musulmanes están poniendo en entredicho. Además, hay que decir una cosa bien clara: en el Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, se hablaba de que la matanza de animales se tiene que hacer, en primer lugar, con un aturdimiento previo obligatorio, cosa que con una legislación *ad hoc* se saltó para no molestar a los musulmanes, ya no se les exige a ellos. En segundo lugar, se tiene que hacer por parte de personal cualificado. No existe ningún control en esta fiesta sobre el personal que ejerce esta matanza indiscriminada de corderos. Además, se tiene que hacer en mataderos homologados, no en una plaza de toros. Y tiene que haber un responsable de bienestar animal. Las contradicciones de esta izquierda extravagante son terribles. Se manifiestan en contra de una fiesta tradicional como la fiesta de los toros y, sin embargo, admiten esta del cordero. ¿Por qué motivo? ¿Acaso están ustedes propiciando esta extensión del islam por España, una religión que es contraria en muchos de sus puntos a nuestro ordenamiento jurídico? ¿Acaso todos los rasgos de la religión musulmana, en nombre de la cultura, tienen que ser protegidos por la Administración? ¿Vamos a proteger la poligamia? Por lo visto ya lo están pensando. ¿Vamos a proteger el matrimonio infantil forzado? ¿Vamos a proteger la castración femenina? Ustedes, con sus contradicciones, con su feminismo impostado y con estos absurdos, lo único que reflejan es la necesidad que tienen de debilitar a nuestra nación. Luego vendrán con el discurso del racismo de VOX y con no sé qué del multiculturalismo, pero la realidad es que las culturas no son esferas exentas que se puedan mantener cada uno en su gueto, sino que una sociedad política se tiene que caracterizar por unas normas comunes y lo que no puede ser es que admitamos, en nombre de la cultura, unas normas que son contrarias a nuestro ordenamiento jurídico, que son contrarias a nuestra tradición cultural y religiosa. Es completamente absurdo que se permita esta matanza indiscriminada de corderos a unas personas por ser musulmanes, cuando jamás se le permitiría a un español. Por tanto, lo que pedimos a esta comisión es que exprese su rechazo a esta denominada fiesta del cordero en los espacios públicos, regionales o municipales; prohibir la celebración pública de esta fiesta y de otras conmemoraciones similares, ajenas e incluso contradictorias con nuestro ordenamiento jurídico y, por supuesto, al tiempo, respetar y proteger las tradiciones propias del pueblo español, tradiciones que nos han traído hasta aquí y que hacen que precisamente muchas de esas personas que vienen aquí con otras culturas, con otras religiones, vengan porque nuestra sociedad les puede acoger, fenómeno que no se da al revés. Además, no se pueden separar de un modo radical esas tradiciones y esa cultura de nuestro desarrollo económico y político. Si lo que importamos son fiestas bárbaras como estas, acabaremos por convertir a España en una sociedad bárbara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles.

Intervienen ahora los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, president.

¡Qué decepción, señorías de VOX! De verdad, me han decepcionado ustedes. Yo creía que querían prohibir la fiesta del cordero por animalismo, pero veo que no, que es una cosa de tradiciones bárbaras, están diciendo ustedes. Yo pensaba que se habían convertido ustedes al bienestar animal, pero me doy cuenta de que esto no va de derechos animales precisamente, va de islamofobia, va de supremacismo nacionalcatólico; las fiestas religiosas cristianas, muy bien, pero las de cualquier otra confesión religiosa, pues muy mal. Así de simple es el discurso de VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 13

Por cierto, cuando ustedes hablan de festividades bárbaras, señor Robles, que me ha sorprendido mucho esta palabra que ha dicho usted, ¿se refiere a bárbaras como extranjeras? Lo digo porque en muchos municipios en los que gobierna VOX están celebrando Halloween. ¿Lo van a prohibir también? Ya saben que es una fiesta de ida y vuelta. Originariamente era una celebración precristiana, el año nuevo celta, que se extendió por toda Europa, y ahora regresa desde Estados Unidos en forma de celofán de consumismo. ¿Van a prohibirla, insisto, en los municipios donde gobiernan? Les aviso de que no es precisamente de origen cristiano y que es una tradición ancestral en muchas comunidades autónomas. Pregunte a los gallegos por el Samaín o pregunten en el Pirineo aragonés, en el Alto Aragón, por la Nuei d'Almetas.

Pero volvamos al cordero. Arrancan la exposición de motivos de su PNL diciendo que «España es una nación forjada sobre los fundamentos de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana, y que la fiesta del cordero, de origen mahometano, resulta completamente ajena a los usos y costumbres que han configurado nuestra identidad nacional de forma continuada». Y hablan ustedes de fiestas bárbaras, que entiendo yo, siendo muy amable con ustedes, que se refieren a extranjeras. Yo, señorías, entiendo que su España la forjaron solo los romanos, los griegos y los cristianos, pero que siete siglos de presencia islámica en la Península Ibérica no dejaran ningún legado... Es que no pueden ser ustedes más —de verdad, es que ya hay que decirlo— ignorantes, no pueden ser más ignorantes. Su problema no es que amen mucho a su patria, su problema es que su nacionalismo es excluyente. Su problema es su estrechez de miras. Su problema es que su patria es muy pequeña y solo existe en sus cabezas y, señorías de VOX, en esa patria solo caben ustedes, y ni siquiera todos, porque ya han empezado las purgas de los que discrepan del amado líder, así que ya veremos quién cabe en esa España del nuevo caudillo Abascal. Una vez más, VOX nos trae una PNL que exhibe sin pudor, repito, la ignorancia y las paranoias de este partido político. Atenta contra la libertad religiosa consagrada en la Constitución, atenta contra la convivencia, atenta contra la pluralidad en una España real a la que odian porque no encaja en su reducida visión. Por eso, por supuesto, votaremos que no.

Pero quiero decirle una última cosa. Si cuestionaran la fiesta del cordero y el sacrificio halal de los animales porque son claros ejemplos de maltrato animal y empezáramos a hablar de defender los derechos de los animales, porque esto es una cuestión de derechos básicos, igual podríamos llegar a algún acuerdo, pero revivir cruzadas no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo. Tiene la palabra el señor Lamuà por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

La España del Rincón del Vago nos presenta hoy la misma moción que van presentando por los ayuntamientos de media España, por los Parlamentos autonómicos, incluso en el Senado, donde no les votó a favor ni el Partido Popular. Y no solo es un alarde de poca originalidad. Aquí la España que nunca madruga, la del copiar y pegar, como mal estudiante que saca sus trabajos de libros raros y perdidos, parece haber sacado esta proposición no de ley de un manual reaccionario del siglo XIX. Lo que ustedes plantean, señorías de VOX, no es una defensa de la cultura española. Ya se lo han dicho, es un ataque a la libertad cultural y religiosa, a la pluralidad que define a España y que nos hace precisamente un país rico, abierto y, sobre todo, moderno.

Ustedes, VOX, confunden, con determinación y alevosía, identidad con uniformidad, confunden cultura con nostalgia. Ustedes quieren que la cultura sea en España una suerte de catecismo cerrado e inmutable, y no hay nada más contrario al concepto de cultura. Quieren eso, una cultura que huela a incienso y naftalina, a cripta ancestral. Pero en una cripta solo hay muerte y recuerdo nostálgico, y la cultura es todo lo contrario: siempre es vida y fecundidad creativa. Nuestra cultura e historia peninsular están preñadas de palabras, actos, topónimos o gastronomía andalusí, y hoy son tan españolas como El Quijote, tanto que su PNL, al leerse, parece un *gag* de Faemino y Cansado.

Pretenden prohibir una celebración religiosa por ajena a la tradición. Sencillamente, es inconstitucional, y lo saben. El artículo 16 de la Constitución garantiza la libertad religiosa, el artículo 14 prohíbe la discriminación por razón de creencias, y el artículo 1, aunque no les guste mucho, declara que España es un Estado social y democrático de derecho. En ninguno de ellos se autoriza a un partido político, sea el que sea, a decidir qué fiestas son nuestras y cuáles no. Y es que ustedes son muy mucho españoles, pero, paradójicamente, la mayoría de sus propuestas se pasan por el forro la Constitución española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 14

Su texto, además, roza lo grotesco cuando habla de impedir la expansión del sello halal. Señorías, el halal no es una amenaza cultural. En todo caso, es un certificado alimentario. ¿Quieren prohibirlo? Vayan a la Comisión de Consumo o a la de Agricultura. Pero claro, una vez allí, les van a preguntar: ¿Prohibimos también el certificado *kosher*, o este les molesta menos porque es de su amigo Netanyahu? ¿Qué pensarían los Reyes Católicos de ustedes si no lo quieren prohibir? Y ya puestos, ¿por qué no prohibimos también el *sushi* o las enchiladas o la *pizza*? Oiga, ¡ya está bien de tanto intrusismo gastronómico en nuestra gastronomía tradicional! **(El señor Robles López: ¡Qué barbaridad! ¡Qué cantidad de tonterías!).**

Acabo, presidente. ¿Qué sería del cocido madrileño o del *pa amb tomàquet* si ustedes, señorías de VOX, no defendieran nuestros platos tradicionales? Y ya que ustedes lo mezclan todo, oiga, cómo les han dicho, hagan una PNL para prohibir el Halloween por yanqui. Hagan también una para vetar la música brasileña en los carnavales de Cádiz o de Tenerife. O para expulsar a todo Papá Noel de cualquier centro comercial de España. En serio, señorías de VOX, si van a montar un ministerio de la pureza cultural, al menos háganlo con algo de humor y de ingenio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Lamuà.

Por último, tiene la palabra el señor Carazo, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias.

Señorías, en primer lugar, celebro verlos por fin en la Comisión de Cultura para debatir proposiciones no de ley mucho tiempo después y tras la denuncia del Grupo Parlamentario Popular por el bloqueo en esta comisión. Aunque sea sin presidente, siempre es bueno debatir, y creo que la cultura lo merece.

Yendo al contenido de la proposición no de ley, como ustedes bien sabrán y ya se ha dicho, el artículo 16 de la Constitución Española —y lo quiero leer— dice lo siguiente: «Se garantiza la libertad... **(El señor Robles López: ¡Qué cantidad de payasadas!—El señor Lamuà Estañol pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Señor Robles, señor Lamuà, les ruego silencio. Está interviniendo el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Decía que el artículo 16 de la Constitución Española, como ya se ha citado, dice lo siguiente: «Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público y la ley». Creo que con esto solo sería suficiente para rechazar esta propuesta. Pero permitanme explicar algunas razones más sobre por qué no la compartimos.

En primer lugar, ustedes aluden a que nuestra cultura es producto de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana, y estoy de acuerdo. Son estas tres las principales fuentes de lo que hoy llamamos el Occidente. Y esta tradición ha generado después de siglos sociedades libres, abiertas, democráticas y en las que se respetan los derechos humanos, porque somos herederos de la democracia de Pericles, del derecho reglado de Justiniano y de la tradición cristiana, que puso por primera vez en la historia a la persona en el centro, proclamando la dignidad universal del ser humano por encima de las reglas de las comunidades y de los colectivos, y, por tanto, toda persona es digna de respeto. Esto desembocó, tras una reflexión de siglos, en la Escuela de Salamanca, en la tradición liberal, que dice que los derechos fundamentales del individuo, sean estos de las mayorías o de las minorías, están por encima del Estado y que los Estados no pueden pisotearlos. Y por eso nuestras sociedades protegen la libertad de culto. Por eso la Constitución de 1978 tiene ese artículo 16, una libertad que además está en el origen histórico de las demás. Hay otros lugares donde esto no se respeta, donde se persigue a las personas por ser cristianas, como en Siria o Nigeria, o por ser judíos. Pero es que yo creo que esa es una sociedad peor, y yo no quiero eso para España.

En segundo lugar, creemos que los sentimientos religiosos y la libertad de culto son dignos de ser protegidos. Mire, y no lo digo como un mérito, pero también lo expreso sin ningún complejo: yo soy católico practicante y, desde que nací, soy cofrade de Jesús Nazareno, y llevo a Jesús Nazareno cada Miércoles Santo en Valladolid y me apasiona la Semana Santa. Y por eso sé de la importancia que tienen los sentimientos religiosos —lo ha recordado también la Conferencia Episcopal— y no quiero que se persiga a nadie por su fe, que deriva de la conciencia íntima, ni que se limiten los cultos. En España eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 15

ocurrió en periodos más oscuros de nuestra historia. Ocurrió, por ejemplo, en la Segunda República, cuando se prohibieron las procesiones, se quemaron iglesias y se persiguió a los cristianos. Señores de VOX, no creo que quieran ese modelo.

Y, en tercer lugar, creo que se equivocan al aludir a la pureza cultural en un mundo global. La cultura es una herencia de siglos y suele tener muchas influencias. Por ejemplo, ¿la Alhambra de Granada es cultura española o no? ¿El mazapán forma parte de la tradición española o no? ¿Los musulmanes españoles de Ceuta y Melilla, que llevan siglos viviendo en esas ciudades africanas y españolas, son menos españoles que usted y que yo? Ya le digo yo que no. En un mundo global las influencias son múltiples. ¿Hay que prohibir Halloween porque a mí me gusten más los buñuelos que las calabazas? ¿Hay que prohibir los McDonald's o los restaurantes coreanos? Mire, yo vengo de la tierra del lechazo —en Valladolid comemos cordero, señorías de VOX— y de la matanza del cerdo. Hay quien desde la izquierda nos lo quiere prohibir. Nosotros no, estamos a favor de la libertad de que quien quiera lo celebre y quien no quiera no lo celebre, pero lo respete, de que cada uno coma lo que le parezca, sin que el Estado ni la izquierda les digan que son mejores o peores, con un límite claro —y acabo ya, presidente— la ley y la Constitución, y, por tanto, respetando en cualquier caso la normativa sanitaria y el orden público. Dentro de esto cabe todo, y fuera de esto no cabe nada, y por eso no cabe ni la mutilación genital ni el matrimonio infantil, porque son prácticas aberrantes, contrarias a la ley y a la Constitución, no dependiendo de que recen a un Dios o a otro.

Termino, presidente. Nuestro grupo cree en la libertad, no por falta de convicciones, sino por la convicción profunda de que las sociedades libres son las mejores y las que mejor se han sabido desarrollar en nuestra historia. Sánchez y sus socios quieren jugar a etiquetarnos para enfrentarnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene que terminar.

El señor **CARAZO HERMOSO**: No entren a ese juego aunque crean que les da votos. Desde luego, en el Grupo Popular no vamos a entrar en él.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Carazo. **(El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Lamuà Estañol: ¡No respeta ninguna intervención! ¡Qué falta de educación!—El señor Robles López: ¡La que tenéis vosotros!—El señor Lamuà Estañol: ¡Payaso!—El señor Robles López: Presidente, me acaba de insultar ese señor tan educado. Me acaba de llamar payaso).**

Señor Robles, mientras que usted ha intervenido, creo que todos los grupos le han respetado. Le pido, por favor, que usted también respete.

— SOBRE EL 50.º ANIVERSARIO DE HISPANIA NOSTRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002278).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al quinto punto del orden del día, proposición no de ley sobre el 50.º aniversario de Hispania Nostra, del Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Martínez Seijo para defender esta proposición no de ley.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, presidente.

A lo largo de sus casi cinco décadas de trayectoria, Hispania Nostra ha desempeñado un papel esencial en defensa, protección y promoción del patrimonio cultural y natural de España. Fundada en 1976, como una organización sin ánimo de lucro y con sede en Madrid, ha trabajado incansablemente para garantizar la conservación de bienes patrimoniales para las generaciones futuras. La organización ha promovido la colaboración entre entidades mediante la reunión anual del Foro de Asociaciones y Gestores Culturales, celebrada casi ininterrumpidamente desde 1978, y ha impulsado campañas de micromecenazgo para apoyar iniciativas de restauración. Además, ha contribuido a la difusión del conocimiento patrimonial a través de publicaciones, congresos, jornadas educativas y visitas guiadas, fortaleciendo la sensibilización ciudadana sobre la importancia de preservar nuestro legado.

Desde sus inicios, Hispania Nostra ha mantenido la Lista Roja del Patrimonio, una herramienta clave para identificar y visibilizar sitios en riesgo, movilizandolos recursos y concienciación pública para su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 16

protección. Asimismo, los Premios Hispania Nostra a las Buenas Prácticas, instaurados en 2011, han reconocido proyectos ejemplares de restauración y conservación, fomentando la excelencia en todo el territorio nacional. El impacto de Hispania Nostra se refleja no solo en la conservación de numerosos sitios patrimoniales, sino también en el reconocimiento de buenas prácticas, el desarrollo económico y social de las comunidades locales y la creación de redes de colaboración entre ciudadanos, instituciones y entidades privadas. Entre los proyectos más exitosos se encuentran la restauración de las salinas viejas de Marchamalo, en Murcia, que ha revitalizado la actividad salinera y la biodiversidad en una zona de ocho hectáreas, promoviendo el desarrollo económico local y la conservación del paisaje; la restauración de la iglesia parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo, en Valencia, que ha recuperado un bien de interés cultural en pleno centro histórico, aumentando su visibilidad y valor cultural; la intervención paisajística y arquitectónica en el Parque de las Aguas de Cornellà de Llobregat, en Barcelona, que ha mejorado su sostenibilidad y ha generado un impacto positivo en la comunidad local; la rehabilitación de la necrópolis de Las Ruedas de Pintia, en Burgos, que ha permitido conservar la memoria histórica y cultural de la región, y la restauración de bodegas subterráneas y lagares tradicionales en Moradillo de Roa, que ha preservado técnicas ancestrales y fomenta el turismo en la zona.

Además de su sólida implantación territorial en toda España y su trabajo tanto en patrimonio material como inmaterial, Hispania Nostra ha desarrollado una creciente proyección internacional, participando en redes europeas de conservación, colaborando con entidades patrimoniales de otros países y promoviendo el intercambio de buenas prácticas a nivel global. Esta dimensión internacional refuerza su papel como referente en la defensa del patrimonio cultural no solo de España, sino también en el contexto europeo y mundial. Los premios Europa Nostra 2025, también conocidos como Premios Europeos del Patrimonio, han reconocido treinta proyectos destacados, y, entre ellos, España ha tenido una presencia notable, con tres proyectos galardonados, uno de los cuales recibió el Premio del Público, que fue impulsado precisamente por esta organización. Se trata de la restauración de la Puerta de Alcalá, que recibió el mayor número de votos en una encuesta *online*, con participación de más de 10 000 ciudadanos europeos, y destacó por combinar artesanía tradicional y análisis científico en una intervención pública a gran escala.

Por todo ello, Hispania Nostra es una embajadora del patrimonio cultural de España, apoyando y proponiendo tanto el reconocimiento como premios internacionales para bienes de nuestro patrimonio, por lo que les pido el apoyo para esta iniciativa y que se pueda realizar un reconocimiento y una distinción especial a la asociación Hispania Nostra en conmemoración de sus cincuenta años de actividad ejemplar en la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural.

Termino ya, adelantando que no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas presentadas. Entendemos que esta iniciativa pierde totalmente su sentido al incorporar otras cuestiones que poco tienen que ver con el reconocimiento de esta organización por su dilatada trayectoria y que merece un tratamiento específico y único al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, para la defensa de su enmienda, interviene el señor Robles, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Yo no me voy a dedicar a hacer falacias del hombre de paja, como hacen el resto de los grupos, cuando, en lugar de entrar en el contenido de la proposición que anteriormente presenté, se dedican a hablar del sexo de los ángeles y de tonterías. Cuando una celebración está en contra del ordenamiento jurídico, cuando los españoles no pueden hacer una cosa que sí hacen los otros, explíquenme ustedes cómo se puede tolerar eso.

En cuanto a la PNL del Partido Socialista, en principio sí que hay que reconocer y distinguir especialmente a esta asociación, pero también habría que hacerla caso, porque desde 2007 llevan denunciando el abandono de 1400 monumentos que están en pésimas condiciones, abandonados por el bipartidismo corrupto que nos viene gobernando desde 1982, razón por la que nosotros hemos presentado una enmienda para que esto sea algo más que un mero saludo, una enmienda orientada a que se haga un listado de esas necesidades de restauración, que, por cierto, ustedes no quieren restaurar, porque a ustedes lo que les interesa es restaurar la naturaleza, pero, por lo visto, no el patrimonio cultural. Por eso, cuando se habla de estas 1400 obras que ha denunciado la asociación Hispania Nostra, que cuenta con todo nuestro apoyo y toda nuestra consideración, ustedes echan la culpa al empedrado, como suelen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 17

hacer, diciendo que es el cambio climático. De hecho, ya aprobaron ustedes una norma para evaluar el impacto del cambio climático en los monumentos, en el conjunto monumental de España.

En realidad, lo que ocurre es que este patrimonio ha sido abandonado totalmente, de modo que menos reconocimientos y palabrería, menos hombres de paja y falacias, y más ir a lo que es esencialmente necesario, que es contribuir a que esta parte de la cultura española fundamental, como es el patrimonio monumental de España, sea restaurado. Y, por supuesto, si hay que restaurar la Alhambra, que también se restaure, porque forma parte del patrimonio monumental de España. No sé qué entienden ustedes por cultura. No sé si creen ustedes que nosotros defendemos únicamente la cultura cristiana o la cultura católica. Nosotros lo que sabemos perfectamente es que existe una morfodinámica en la cultura, que la cultura, como he dicho antes, no son esferas exentas, que existe comunicación entre todas ellas, que el enriquecimiento cultural es básico en la música, en la literatura, en el arte, en todo, pero hay unos límites, que son los límites del sentido común, los límites del ordenamiento jurídico y los límites de lo que es correcto o incorrecto. Si a ustedes les importa el animalismo, ¿cómo demonios defienden la fiesta del cordero y a continuación nos sueltan aquí lo que nos han soltado, señor Pueyo y compañía? ¿Ustedes ven bien que se degüelle a animales sin ningún control sanitario en una plaza de toros o en un matadero improvisado? Es que sus contradicciones les delatan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene usted que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: A ustedes no les interesa la cultura. Lo único que les interesa es la ideología, la demagogia y las falacias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Robles.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Pascual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señores del Grupo Socialista, nos alegra que quieran reconocer la labor de Hispania Nostra, que ha llevado a cabo tantísimas acciones para proteger el patrimonio cultural español a lo largo de nuestro país. De hecho, este mismo año Hispania Nostra ha reconocido con una mención especial el sentido de colectivo de las agrupaciones musicales valencianas que representa la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y su proyecto para la recuperación y reconstrucción de la actividad de las sociedades musicales declaradas BIC que se vieron afectadas por la dana de octubre de 2024 por el patrimonio inmaterial que representan y difunden, gesto que agradecemos profundamente desde la Comunidad Valenciana.

Pero, señorías, sinceramente, creemos que su iniciativa podría ser más ambiciosa, y por ello presentamos esta enmienda. Creemos que es necesario formar un grupo de trabajo para modificar la Ley de Patrimonio Histórico Español y unirla a la ley del patrimonio inmaterial. El Gobierno debe hacer sus deberes en cuanto a la protección de nuestro patrimonio, y eso pasa por actualizar una ley que está obsoleta, que se aprobó en 1985, para que se adecúe a las circunstancias actuales. Tenemos leyes de patrimonio cultural de algunas comunidades autónomas más avanzadas que la ley nacional, y eso es un sinsentido. Pero deben hacerlo correctamente, sin invadir competencias, como sucedió con el borrador que presentó el ministro Uribes, y para ello tienen que contar con todas las instituciones: comunidades autónomas, ayuntamientos y demás instituciones públicas y privadas del sector, porque este Gobierno, lamentablemente, invierte mucho en publicidad, pero no tanto en proteger nuestro patrimonio.

También es necesario que se tramite la ley que ha presentado mi grupo sobre protección del patrimonio histórico frente al vandalismo, que nos dé las herramientas necesarias para actuar frente a esos ataques intolerables. Este grupo y este partido estamos totalmente comprometidos con la protección de nuestro patrimonio cultural. Ya fue gracias a una enmienda que presentó mi partido, el Partido Popular en el Senado, que se aumentó al 2% la ayuda cultural, que, por cierto, contó con el voto en contra de SUMAR y del Partido Socialista. Es una pena que el Grupo Socialista vuelva a negarse a aceptar una enmienda del Grupo Popular que es positiva para la protección del patrimonio cultural y siga instalado en el caos, porque la defensa, la protección y la promoción del patrimonio cultural en España es algo que nos corresponde a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 18

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Pascual.

Para la fijación de posición, tiene la palabra el señor Pueyo, por parte del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, president.

Miren, el año que viene cumple medio siglo la asociación Hispania Nostra, una referencia imprescindible para la protección del patrimonio cultural en el Estado español. Su compromiso con la defensa del legado histórico, la sensibilización ciudadana y la colaboración con instituciones públicas y privadas ha sido clave para la protección de nuestro patrimonio. Por eso, todo reconocimiento, por supuesto, es más que merecido. Y quizá su contribución más conocida sea la que más muestra el gran público, esa gran denuncia que se ha venido haciendo históricamente, de forma continua, de los monumentos en riesgo a través de la Lista Roja, lo que ha puesto el foco a lo largo de las décadas sobre la inacción tanto de comunidades autónomas como del Estado, de todas las Administraciones públicas.

Por ello, en estos momentos tenemos 1570 monumentos en la Lista Roja, en riesgo de desaparición o de alteración esencial de sus valores; 1570 monumentos que podemos perder. Una de las últimas entradas en esta Lista Roja, muy preocupante, es precisamente la del conjunto del Pueblo Viejo de Belchite, en Aragón, que presenta un estado de conservación muy muy crítico, y ello tras más de ochenta años de abandono. Muchas estructuras están en riesgo de derrumbe inminente y los estudios alertan de que en veinte años podrían desaparecer los principales monumentos y todo el casco urbano. Pese a ello, Belchite sigue siendo un lugar con un fuerte valor simbólico y cultural. Es testimonio de la barbarie —de esa barbarie, sí— de la guerra, del olvido institucional y del que corren ahora mismo todos esos bienes patrimoniales si no se les acompaña de políticas activas de conservación. En lugar de consolidarse como una ruina estable desde la cual interpretar la historia, lamentablemente el conjunto se ha dejado desmoronar, amenazando con ello su desaparición. Por eso, desde Chunta Aragonesista reclamamos la puesta en marcha inmediata del plan de resignificación y conservación del Pueblo Viejo de Belchite, que las Administraciones públicas ya acordaron hace cuatro años, pero aún no se ha puesto en marcha. Esta es la parte negativa.

En cuanto a la parte positiva —también vemos una buena noticia—, hay 252 monumentos recogidos en la Lista Verde, esto es, que ya han sido rescatados de la Lista Roja, que ahora están protegidos y no se encuentran en riesgo. Hace unos meses salió de la Lista Roja el conjunto fortificado islámico de Calatayud, tras diecisiete años de intervenciones y una inversión de hasta más de cuatro millones de euros. Ahora ya no corre peligro y sus cinco castillos, que ya han sido restaurados, y sus murallas continuarán ahí para ser disfrutados y conocidos por las nuevas generaciones: una muy buena noticia. Defendamos por ello ahora el casco viejo de Calatayud, como reclaman sus habitantes bilbilitanos.

Lamentablemente, aún tenemos veintiséis monumentos que estuvieron en la Lista Roja pero ya han desaparecido o han perdido los valores dignos de conservación y por eso han pasado a la Lista Negra. Esta es la lista del fracaso de la sociedad española, la lista del fracaso de las instituciones. Y, evidentemente, en la Península Ibérica hay miles de monumentos históricos con un riquísimo patrimonio cultural, religioso, civil, militar, industrial, y su conservación, lo sabemos, supone una labor ingente. Prácticamente, ser responsable de cultura en una Administración pública es como tener el trabajo de Sísifo todo el día, pero hay que seguir haciéndolo. No podemos rendirnos, y por eso es de agradecer el trabajo de Hispania Nostra.

Por todo ello, desde el Grupo Plurinacional SUMAR, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo.

Como expresó la portavoz del Grupo Socialista, no se admite ninguna de las enmiendas.

— PARA EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA MUJER EN EL SECTOR CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002402).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al punto sexto del orden del día: Proposición no de ley para el reconocimiento y posicionamiento de la mujer en el sector cultural, del Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Popular, la señora Cruz-Guzmán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 19

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Y gracias por la comprensión por los cambios que hemos tenido en esta comisión, tan movida.

El Grupo Popular presenta hoy una propuesta de la que nos sentimos muy orgullosos, sobre todo porque no damos voz solamente al Grupo Popular, sino a muchas asociaciones, a decenas de asociaciones que defienden el papel igualitario de la mujer en el sector cultural, con las que hemos tenido la suerte de poder debatir y compartir jornadas de trabajo para el desarrollo de esta PNL.

Estos grupos de trabajo surgen a la sombra de esta comisión, que prácticamente no tiene actividad. Hoy echamos de menos al presidente, después de seis meses casi sin convocarnos, por lo que volvemos a exigir a la Presidencia de esta comisión que se reactiven las sesiones ya programadas para este periodo.

Con esta iniciativa no se trata de defender una cuota de mujeres, sino la igualdad de oportunidades. El dato mata el relato, y por eso pedimos al Grupo Parlamentario VOX que atienda nuestra propuesta y los datos que vamos a mostrar en esta comisión para que todos trabajemos y apoyemos una iniciativa que no debería encontrar ningún resquicio. Lo cierto es que, en el sector de la música, por ejemplo, solo un 8 % de mujeres son directoras de orquesta, al igual que el número de catedráticas o de alumnas en los conservatorios es mucho menor que el de hombres. Y lo cierto es que no llega al 30 % las películas dirigidas por mujeres o al 24 % la programación de obras musicales que estas desarrollan en los festivales de nuestro país.

Por eso, entidades como MiM; ESAS: Red de Mujeres Creadoras y Artistas; la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales, que desarrolla en mayo un maravilloso festival de cine africano hecho por mujeres; la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, con Carlota Navarrete; Estela Artacho, en Fedicine; editoras como Cecilia Pérez y CIMA; Eurídice, en el sector del videojuego, o Soco Collado, defendiendo el papel de la mujer en el sector musical —y a quien desde aquí mandamos un fuerte abrazo y el deseo de una prontísima recuperación— nos hacen llegar estas propuestas, junto al necesario reconocimiento. Hemos visto cómo en otros sectores, como en el tecnológico, en las ingenierías, la arquitectura, se ha hecho un esfuerzo entre todas las Administraciones en referencia al valor de la mujer en lo que llamamos vocaciones STEM a fin de llegar a un nivel igualitario y se ha conseguido. En el sector cultural también hemos de conseguir esta igualdad necesaria, porque en la cultura de nuestro país también las actuales creadoras han de ser las encargadas de dejar un legado, su comunicación, su forma de ver el mundo, y estaremos perdiendo una gran parte de esa visión si no contamos con igualdad en el sector cultural entre hombres y mujeres.

Ciertamente, como todos sabemos, el sector cultural tiene algunas peculiaridades, como que está formado por un entramado de pequeñas y medianas empresas que no tienen la obligación de desarrollar estos planes de igualdad. Por eso proponemos que se ayude a estas pymes a desarrollar estos planes y buenas prácticas. Necesitamos referentes, y para ello también que se premie, que se visibilice el papel de la mujer, como en los Premios Meridiana de este año, de la Junta de Andalucía, con las asociaciones de directoras andaluzas. Necesitamos que tengan esa visibilidad, que los proyectos que están funcionando para las grandes entidades, para las grandes empresas y esas asociaciones se repliquen también por otras Administraciones. Y por eso proponemos que se desarrolle una plataforma abierta y con carácter voluntario para que todas estas asociaciones puedan exponer sus proyectos piloto y sus resultados.

Y, por supuesto, la educación. Necesitamos que desde edades tempranas se acerque a las mujeres, también a las niñas, esta necesidad de expresión cultural y de trabajo, cualquiera que sea el nivel profesional al que quieran llegar. Decimos que esto no va de cupo, que es una propuesta que deberíamos apoyar todos los grupos políticos porque es una iniciativa abierta. Nosotros vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, y estoy convencida de que cualquier referente a sumar por parte de los otros grupos para que el papel de la mujer en el sector cultural sea igualitario sería aceptado.

El grupo SUMAR ha venido desarrollando mucho papel, mucha propaganda, ha duplicado algunos servicios, pero nos faltan medidas eficaces y eficientes, como las que pensamos que hoy traemos aquí, no solo en la voz del Partido Popular, sino en la de todas las asociaciones que nos han propuesto estas maravillosas iniciativas, que estamos convencidos de que darían el resultado necesario para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres también en el sector cultural.

Por último, quiero agradecer a Jaime de los Santos y a mis compañeras Julia, Sandra y Elisa su labor en estos grupos de trabajo, ya que gracias a todos hemos podido desarrollar esta propuesta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Cruz-Guzmán.

A continuación, interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, la señora Sainz, por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted la palabra.

La señora **SAINZ MARTÍN**: Muchísimas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Agradecemos enormemente la aceptación de poder utilizar el verbo en gerundio, seguir adoptando, así como incorporar el reconocimiento del I Plan de Igualdad en la Cultura 2024-2026, precisamente porque es un compromiso estratégico garantizar esa igualdad de género en el ámbito cultural y porque seguimos peleando entre todos y todas en el área de la transversalidad. Este plan conlleva cuatro ejes fundamentales: igualdad de oportunidades, visibilidad y reconocimiento, formación y conocimiento, así como la prevención de violencias, a través de cuarenta y seis acciones concretas. Estas acciones incluyen la incorporación de la perspectiva de género interseccional en las subvenciones, becas, contratación pública, el asesoramiento a creadoras y productoras sobre derechos laborales, comerciales y ayudas existentes, así como la elaboración de una guía para difundir a creadoras y artistas en el ámbito educativo y la realización de informes sobre la representación de las mujeres migrantes y las racializadas en el sector cultural.

Este primer plan, como bien saben, también mantiene ese Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, que se creó en el 2019 y que dirige la Dirección General de Derechos Culturales. Además, todas las diputadas y diputados de esta Cámara sabemos que el Ministerio de Igualdad tiene un mandato y que es consciente de esas singularidades derivadas de la temporalidad y de las irregularidades del sector. También creemos que hay que seguir apostando para que destaquen el activo cultural que proporcionan las mujeres, como es el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, el Festival de Mujeres de Cine, Ellas Crean, o el convenio con el Museo Nacional del Prado. Todas estas actividades y muchas más, entre ellas hasta incluso las relacionadas con la ciencia, como la iniciativa «No más Matildes», muestran que hay que seguir apostando por las mujeres artistas, como se hace con la subvención de apoyo a la Asociación de Mujeres Cineastas, CIMA.

Por último, quiero recordar que, aunque la brecha salarial de género va descendiendo poco a poco, aún no es suficiente. Hay que intentar por todos los medios conocer la realidad. Por eso es importante que el Instituto de las Mujeres haga una labor de divulgación y sensibilización de las desigualdades de género y que las presente en relación con el ámbito de la cultura a través de una infografía dinámica, como es Mujeres en Cifras, y sobre todo en publicaciones tan específicas como Creadoras del año 25, Música del año 25, Hábitos Culturales del 24, Cines del 23, Literatura del 22 y otras muchas que tenemos que seguir conquistando.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene ahora la palabra para fijación de posición, en primer lugar, el señor González, del Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene usted la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros no vamos a usar mucho nuestro turno de palabra porque, una vez más, el Grupo Popular viene a sorprendernos con PNL y declaraciones vacías de apoyo al sector cultural, en este caso, a las mujeres; aunque a veces lo hacen con otras materias. Y nos sorprenden, no por el contenido, que compartimos, sino porque el Grupo Popular viene a presentar PNL a favor de la cultura y, luego, cuando gobierna a nivel autonómico, se dedica a recortar en cultura, a ningunear a la cultura y a atropellar la cultura. El caso más evidente y flagrante es el de Valencia, donde, y lo hemos dicho varias veces aquí, costó mucho activar al sector cultural; un sector cultural valenciano necesario, tanto en el ámbito artístico y escénico como en el musical, que empezó a despegar. Sin embargo, desde que ellos mal gobiernan la Generalitat Valenciana, aparte de la negligencia, de la incompetencia y del gobierno criminal que hemos tenido en Valencia, aparte de eso, se han dedicado a recortar la cultura y a sustituirla por la tauromaquia y los toros, que es verdaderamente lo que les gusta y lo que luego, en la siguiente PNL, van a definir perfectamente.

El Partido Popular no quiere la cultura; le molesta, porque la cultura es crítica. El Partido Popular lo que ha hecho con el sector valenciano de la cultura es ningunearlo, y por eso ahora mismo el Gobierno valenciano ha caído. Ahora acaban de anunciar a Pérez Llorca: más de lo mismo. Y vamos a seguir, tanto en las calles como en las instituciones, diciendo que nuestra cultura se respeta y que nadie, ni el Ministerio de Cultura ni nadie, nos va a dar ninguna lección sobre el apoyo al sector cultural. Por lo tanto, déjense de palabras y de declaraciones vacías, y vayan a los hechos, que ahí nos encontrarán.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor González. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles. Tiene usted la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Entiendo que el Partido Popular esté en una cruzada necesaria para arrebatarnos los votos a la izquierda, y me alegro de que lo haga, pero debiera hacerlo con proposiciones un poco más concretas y menos escandalosas. Porque, vamos a ver, aquí todos ustedes hablan de la cultura sin aclarar a qué diablo se refieren con eso, porque claro, tan cultural es encalar una fachada como la silla eléctrica. Entonces, si no aclaran ustedes a qué se están refiriendo, pues simplemente no lo sabemos. Todo es abstracto, lo que nosotros llamamos lisológico, es decir, respeto de significados. Pero, en fin, no les voy a recomendar a ustedes que lean algunos libros al respecto porque no hace falta.

Vamos a analizar la participación de la mujer en la cultura. Bueno, vamos a ir por partes: por ejemplo, en las bibliotecas, el 70 % del personal son mujeres; en traducción e interpretación, el 75 % son mujeres. ¿Ahí no pedimos paridad o sí pedimos paridad también? ¿Hacemos políticas de promoción de los hombres para que estudien traducción e interpretación, que es una manifestación cultural de primer orden? En cuanto a la danza clásica, el 70 % son mujeres. ¿Qué hacemos? ¿Hacemos políticas también para que los hombres se dediquen a la danza clásica? En cuanto a las artes visuales y el diseño gráfico, el 60 % son mujeres. También el 60 % son mujeres en la edición de libros, en la industria del libro. El 55 % de los periodistas también son mujeres.

En cuanto a las actrices y actores, la participación lleva equilibrada más de veinte años. Prácticamente es igual: 53 % de hombres frente al 47 % de mujeres. Vamos a ver, la realidad funciona a saltos, aunque los políticos parecen habérselo prohibido expresamente. Y las cosas no se hacen por decreto. La mujer se va incorporando inmediata y paulatinamente a ámbitos culturales de todo tipo: a las fiestas populares, a la cultura circunscrita, tanto en las artes como... Es evidente. ¿Por qué? Porque estamos en el siglo de las mujeres, y eso es indiscutible. Igual que si miramos la filosofía: hasta el siglo XX, prácticamente no encontramos ninguna mujer. De hecho, el Ministerio de Educación se tuvo que volver loco para buscar la aguja en un pajar y lograron sacar a Olimpia de Gouges y a Aspasia de Mileto, a la pobrecita. En fin, no puede ser la cosa tan ridícula. Poco a poco se van incorporando y poco a poco... ¿Por qué? Porque existe una igualdad jurídica.

Lo que no puede hacer el político es diseñar lo que tienen que hacer las mujeres o lo que tienen que hacer los hombres. Es un proceso que obedece a cuestiones económicas, a cuestiones políticas, a cuestiones sociológicas, en las que nosotros, a pesar de que aquí creemos que estamos determinando el comportamiento de los seres humanos de España, incluso del planeta, porque algunos ya se desbordan de España...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino.

... la realidad es que, como he dicho antes, todo funciona de otro modo, no porque ustedes hagan un decreto. Pero entiendo que quieran coger algunos votitos y hacer estos discursos progres del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles. Entendemos que, tal como manifestó la portavoz, admite la enmienda.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Sí, la admitimos.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS ROGATIVAS Y ROMERÍAS SEXENALES Y SEPTENALES DE CARÁCTER CÍVICO O RELIGIOSO EN ESPAÑA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002466).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos, por tanto, al séptimo punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el reconocimiento de las rogativas y romerías sexenales y septenales de carácter cívico o religioso en España como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, presentada por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 22

Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gràcies, president.

Senyories. La proposició que avui presenta el Grup Socialista pretén el reconeixement pel Congrés dels Diputats com a Patrimoni Immaterial de la Humanitat de les rogatives i romeries sexennals i septennals de caràcter cívic i religiós existents a Espanya. Senyories, es tracta d'esdeveniments que evidencien la fidelitat dels pobles amb els seus arrels, que mostren l'amor a les seues tradicions, que proven el compromís solidari intergeneracional, que certifiquen la perseverança i la voluntat de transcendir del present per a connectar-lo amb el futur i que testimonien la inequívoca resiliència dels innumbrables pobles de l'interior del nostre país, en particular de l'Espanya buida, per forjar un futur de possibilitats que permeti superar enormes carències i deficiències històriques i presents.

Com a singular exemple d'altres moltes romeries i rogatives existents al nostre país permetin il·lustrar-los amb dos esdeveniments d'especial interès protagonitzats a la meua província de Castelló i a la de Terol. Des de 1347, cada set anys, els pobles de Vallibona, a Castelló, i Pena-Roja de Tastavins, a Terol, celebren una rogativa de retrobament que posa de relleu la seua llarga història en comú i que exemplifica una germanor de set segles. En eixa data, 1347, la pesta va assolir Vallibona i va provocar la seua gairebé total despoblació. Set germans van partir a poblacions properes per casar-se i possibilitar la futura repoblació de la vila. Aquestes peregrinacions els van portar fins a Pena-roja de Tastavins, on van trobar set dones que, traslladant-se a viure a Vallibona, van possibilitar la continuïtat i salvació del poble. En conseqüència, des del segle XIV, cada set anys, per commemorar aquesta fita, i en senyal de gratitud per la fortuna històrica, centenars de ciutadans d'eixos municipis recorren els 30 quilòmetres que reuneixen els pobles entre abruptes muntanyes i valls de la part del Parc Natural de la Tinença de Benifassà, per una emocionada trobada, acompanyada d'actes institucionals, culturals, religiosos i lúdics.

Un altre exemple, senyories. El 14 de febrer de 1673 les autoritats de la vila de Morella, a la província de Castelló, a petició del poble, van oferir un vot a la Mare de Déu de Vallibona en senyal d'agraïment. Després de lliurar-los d'una terrible epidèmia de pesta, es van comprometre a celebrar un solemne novenari cada sis anys en honor de la Mare de Déu. Esta festa sexennal arranca amb una rogativa de més de 20 quilòmetres des del Santuari fins al poble, en un recorregut solemne i emotiu protagonitzat per centenars de romers.

Estes rogatives tenen lloc en tres preciosos municipis ubicats a les comarques castellonenques dels Ports i la terolenca del Matarranya. Cada sis i set anys, senyories, durant segles i segles, amb anhel, afany i ansietat, els ciutadans es concerten per honrar els vots i promeses dels seus avantpassats, amb la convicció i l'esperança de recordar el passat i reafirmar el futur dels seus pobles. La tenaç perseverança dels pobladors d'estos municipis que durant segles i segles venen protagonitzant cada sis i set anys esta manifestació de fe religiosa i de compromís cívic constituïx una envejable fita, digna de reconeixement col·lectiu i institucional.

Per això, el Grup Parlamentari Socialista proposa avui l'elaboració d'un catàleg amb les romeries i rogatives existents al nostre país, de caràcter religiós o cívic, de celebració sexennal o septennal, i a més, que es promoga la seua candidatura com a Patrimoni Immaterial de la Humanitat, després del pertinent procediment incoat per les autoritats competents i l'aprovació prèvia del Consell del Patrimoni Històric. Res més.

Moltes gràcies, gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, la proposición del Grupo Socialista pretende el reconocimiento, por el Congreso de los Diputados, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de las rogativas y romerías sexenales y septenales de carácter cívico y religioso existentes en España. Señorías, se trata de acontecimientos que evidencian la fidelidad de los pueblos con sus raíces; que muestran el amor a sus tradiciones; que prueban el compromiso solidario e intergeneracional; que certifican la perseverancia y la voluntad de trascender el presente para conectarlo con el futuro; y que testimonian la inequívoca resiliencia de innumbrables pueblos del interior de nuestro país, en particular de la España vaciada, para forjar un futuro de posibilidades que permita superar enormes carencias y deficiencias históricas presentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 23

Como singular ejemplo de otras muchas romerías y rogativas existentes en nuestro país, permítanme ilustrarles con dos acontecimientos de especial interés en nuestra provincia de Castellón. Desde 1347, cada siete años, los pueblos de Vallibona, en Castellón, y Peñarroya de Tastavins, en Teruel, celebran una rogativa de reencuentro que pone de relieve su larga historia en común y que ejemplifica una hermandad de siete siglos. En esa fecha, 1347, la fiesta se estableció en Vallibona y provocó su casi despoblación. Siete hermanos fueron a otras ciudades para repoblar, y estas peregrinaciones los llevaron hasta Peñarroya de Tastavins, donde encontraron siete mujeres que se trasladaron a Vallibona y posibilitaron la continuidad y salvación del pueblo.

En consecuencia, desde el siglo XIV, cada siete años, para conmemorar este hecho y en señal de gratitud, cientos de ciudadanos de estos municipios recorren los 30 kilómetros que unían estas dos poblaciones, entre montañas y valles abruptos del Parque Natural de la Tinença de Benifassà, en un emocionado encuentro con actos culturales, lúdicos y religiosos.

Otro ejemplo, señorías: el 14 de febrero de 1673, las autoridades de la villa de Morella, en la provincia de Castellón, a petición del pueblo, ofrecieron un voto a la Virgen de Vallibona. Después de librarlos de una terrible epidemia de peste, se comprometieron a celebrar un solemne novenario cada seis años en honor de la Virgen. Y esta fiesta sexenal arrancó con una rogativa de más de 20 kilómetros desde el santuario hasta el pueblo, en un recorrido solemne y emotivo, protagonizado por centenares de personas. Tienen lugar en tres preciosos municipios de Castellón, en Els Ports y en Matarraña, en Teruel. Cada seis y siete años, señorías, durante siglos y siglos, los ciudadanos se conciertan para honrar estos votos y promesas de sus antepasados, con la convicción y esperanza de recordar el pasado y reafirmar el futuro de sus pueblos. La tenaz perseverancia de los pobladores de estos municipios, que durante siglos y siglos vienen protagonizando cada seis y siete años esta manifestación religiosa y de compromiso cívico, constituye un acto digno de reconocimiento colectivo e institucional.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista propone hoy la elaboración de un catálogo con las romerías y rogativas existentes en nuestro país, de carácter religioso o cívico, de celebración sexenal o septenal; y, además, que se proponga su candidatura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, después del procedimiento incoado por las autoridades pertinentes y de la autorización del Consejo del Patrimonio Histórico.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Rallo.

Para la defensa de la enmienda, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene usted la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La primera vez que escuché que el Grupo Socialista iba a presentar una PNL defendiendo las rogativas, pensé que era una broma. Tuve ocasión de expresar hace un par de meses mi apoyo a la conversión de los miembros del PSOE que, según se acercan las elecciones en diferentes partes de España, empiezan a desarrollar un inusitado interés por los edificios religiosos cristianos y por el arte sacro. Estoy convencido de que, de ser sincero, podría ser un gran beneficio espiritual para ustedes; pero, por alguna razón, después de leer los mensajes de sus últimos dos secretarios de organización, me cuesta creer que vaya a tener algo que ver.

En España hay una tradición cristiana de hondas raíces cuyas prácticas, ritos, peregrinaciones y edificios religiosos constituyen un elemento fundamental de nuestra identidad. Debido al proceso de desplazamiento de la población a las ciudades, gran parte de esas costumbres, tradiciones y patrimonio arquitectónico se encuentra en peligro.

De hecho, de ahí venía nuestra enmienda a la PNL acerca de Hispania Nostra, porque pensamos que no vale darle buenas palabras, sino que era necesario hacer caso a la lista que ellos publican cada poco tiempo, actualizándola, indicando todo el patrimonio que se está perdiendo por el abandono absoluto de las Administraciones.

En esta PNL se aborda el patrimonio inmaterial, por lo que solicitan la conservación de unas tradiciones que, hasta la fecha, no han tenido más antagonista en su historia que el propio PSOE. Hemos presentado unas enmiendas que, dado el carácter sectario del proponente, sabemos muy bien que no serán aceptadas, pero nosotros tenemos la obligación, por caridad cristiana, de presentarles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Ramírez.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Estando de acuerdo prácticamente en todo lo que el señor Rallo ha explicado en su intervención, antes que nada quisiera invitar, como castellonense, a todos los aquí presentes que no lo hayan hecho, al Sexenni de Morella. Seguro que les encantará aquella localidad y aquella festividad que se organiza, como su nombre bien indica, cada seis años.

Dicho esto, tengo que resaltar que esta propuesta nos queda insuficiente. La propuesta se centra en las festividades sexenales y septenales, dejando fuera otras muchas, también de mucho valor, como estas que se indican aquí y que podríamos incluir en esta iniciativa. Por eso marcamos el tope mínimo en trienal, porque, por ejemplo, una festividad trienal sería la bajada de la Virgen de Guadalupe, en La Gomera; una cuatrienal sería la bajada de la Virgen de los Reyes, en El Hierro; una quinquenal sería la bajada de la Virgen de las Nieves, de La Palma; una octonal, hay muchísimas fiestas locales antiguas; incluso una decenal, que son las fiestas decenales de la Virgen de la Candela en Valls, en la provincia de Tarragona. Por eso, con nuestra enmienda proponemos que el límite mínimo sea el trienio y no el sexenio o el septenio, como se explica.

Pero también hay que ser realistas. En el último sexenio celebrado en Morella, y hablando ya de esta fiesta en concreto, que la pudimos disfrutar el año pasado —bueno, hace unos meses—, hay que indicar ciertas cosas. Hay que indicar que la aportación de la Diputación Provincial aumentó en un 25 %; la Generalitat Valenciana, hizo una concesión directa de 60 000 euros; y el Gobierno central de España, cero euros. Tanto el Ayuntamiento de Morella como las Cortes Valencianas solicitaron, por unanimidad de todos los grupos, al Gobierno de España declararlo como acontecimiento de excepcional interés público. Y el Gobierno de España ha hecho caso omiso a esta cuestión. Por tanto, insisto y repito: compartiendo todas las palabras que el señor Rallo ha expresado aquí hoy, consideramos que esta iniciativa resulta insuficiente. Por eso presentamos la enmienda, que esperamos que se pueda aprobar y, si no, pues ya veremos lo que votamos.

Pero, repito, quiero acabar mis palabras animando de nuevo a todo el Congreso de los Diputados de España a que visite nuestra provincia, y muy especialmente una ciudad emblemática y preciosa, la más antigua en derechos del antiguo Reino de Valencia, como es la villa de Morella.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Clavell.

Para fijación de posición, tiene la palabra ahora el señor González, por parte del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Nosaltres valorem positivament aquesta proposició i reconeixem les rogatives i romeries com a part del nostre patrimoni immaterial i també un gest de respecte cap a la història, cap a les nostres comarques i cap a eixa cultura compartida que s'ha teixit durant molts anys als nostres pobles, al llarg del territori. I en eixes tradicions, hi ha memòria, hi ha memòria col·lectiva, hi ha treball col·lectiu. Hi ha un sentiment també molt gran de comunitat. També és veritat que nosaltres entenem que este patrimoni immaterial va molt més enllà de la religió o la fe. Per nosaltres, les rogatives i romeries formen part d'un paisatge cultural on conviuen elements espirituals, també agraris, festius i socials. Però nosaltres també parlem de convivència, d'arrelament i de pertinença, i per això també des del nostre grup parlamentari també defensem un enfocament laic i obert que reconega la diversitat de formes amb què la gent construeix comunitat i identitat.

I, efectivament, a les comarques de Castelló ho saben molt bé i es viuen les romeries com un acte de retrobament i de memòria i d'identitat col·lectiva. Jo també aprofite per convidar a anar a vore-les. Al senyor Clavell potser li recomanaria que no vinguera amb el seu amic Mazón, perquè no crec que siguera molt ben rebut ara mateixa a eixes comarques, però la resta han de vindre i conèixer-ho.

Per tant, nosaltres recolzem esta PNL. Pensem que s'ha de preservar la nostra identitat des d'un punt de vista cultural i per això reconeguem este patrimoni com una qüestió important de la nostra identitat.

Gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 25

Nosotros valoramos positivamente esta proposición. Reconocemos las rogativas y las romerías como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y nos parece que tenemos mucho respeto a la historia, nuestras comarcas, y a esa cultura compartida que se ha tejido durante muchísimos años en nuestros pueblos, a lo largo de todo el territorio. En estas tradiciones hay memoria, memoria colectiva, trabajo colectivo, también un sentimiento muy grande de comunidad. También es cierto que entendemos que este patrimonio inmaterial va mucho más allá de la religión y de la fe. Para nosotros la rogativa forma parte de estos elementos agrarios y espirituales, pero también hablamos de pertenencia y enraizamiento al territorio. Así que defendemos un enfoque laico y abierto, donde la gente construye comunidades. Efectivamente, en Castellón —lo saben muy bien en estas comarcas—, donde se viven las romerías como un acto de reencuentro, de memoria y de entidad colectiva. También aprovecho para invitar a ir a verlas. Al señor Clavell le invitaría a que no fuera con su amigo Mazón, porque no creo que fuera bien recibido ahora mismo en estas comarcas, pero el resto debe venir y conocerlas.

Así que nosotros apoyamos esta PNL; pensamos que tiene que conservarse nuestra identidad desde un punto de vista cultural y, por tanto, creemos que esto es muy importante en nuestra identidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor González.

Le preguntamos al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, presidente.

Tras la intervención del Grupo Parlamentario VOX, parece evidente que resulta inviable cualquier aceptación de su enmienda.

Respecto de la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que nos hubiera gustado llegar a alguna transaccional, pero, visto el objeto de la enmienda, hay aspectos que no son objeto de la proposición no de ley, como la referencia a la protección de los artistas de arte sacro, por ejemplo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se trata de aceptarla o de rechazarla.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Termino ya, presidente.

Agradecemos la intervención del representante del Grupo Popular, pero no nos es posible aceptar ni transaccionar esta enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor.

— SOBRE LA REFORMA Y LA REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD DEL ARTISTA FALLERO DE VALENCIA COMO DISTRITO CULTURAL Y CREATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002496).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al octavo punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la reforma y la rehabilitación de la Ciudad del Artista Fallero de Valencia como distrito cultural y creativo. Presentada por la diputada Micó, del Grupo Parlamentario Mixto.

A esta proposición hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Tranquil. Moltes gràcies, president.

Bé, senyories, avui parlem de patrimoni, d'identitat i de futur. Les Falles són Patrimoni Cultural Immaterial de la Humanitat des de l'any 2016. I això no és només un reconeixement que queda bonic per a posar els cartells o per fer turisme, sinó que és una responsabilitat de tots i de totes. Perquè la Unesco no només va reconèixer els monuments, sinó també el teixit humà i artesanal que fa possible aquesta festa: Els i les artistes, els tallers, la música, la indumentària, la pólvora i molt especialment la Ciutat de l'artista faller. Eixe espai ha de ser el cor de la creativitat fallera, un lloc on convisquen, d'una banda, la tradició, però també la innovació, on es formen noves generacions i on es construeix bona part del que ens fa únics com a poble als valencians i les valencianes.

Però la realitat, senyories, és que la Ciutat fallera en estos moments està agonitzant. Hi han naus tancades, tallers abandonats, una manca de relleu generacional i infraestructures que s'han quedat obsoletes. Un espai que en el seu dia va ser motor cultural i econòmic de València hui té una degradació totalment injustificable i això no pot continuar així. Si volem preservar les falles com a patrimoni, hem de cuidar també els llocs i les persones que les fan possibles. Per això hui Compromís presentem esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 26

proposta per a revitalitzar la Ciutat fallera i per a convertir-la en el que sempre hauria d'haver sigut: un districte creatiu, valencià, obert, viu i capaç de connectar els oficis tradicionals amb les noves indústries culturals. Hi ha un projecte que ja està redactat amb una visió molt clara: rehabilitar les naus, dignificar els espais i generar un pol de formació, innovació i promoció cultural. Però malauradament, el govern municipal de Maria José Català l'ha deixat en un calaix. I això és una llàstima, perquè parlem d'una oportunitat no només per a les falles, sinó per al conjunt de tota la ciutat.

I seguint també la dinàmica de l'alcaldeessa de València, el Partit Popular i Vox han votat en contra d'aquesta mateixa iniciativa que Compromís també hem presentat a l'Ajuntament de València i a les Corts Valencianes. I és curiós, senyories, perquè després es passen el dia vostès, la gent del Partit Popular i de Vox de València, parlant de defensar les falles, mentre que bloquegen els projectes per a protegir-les. Nosaltres els demanem que rectifiquen, que deixen la hipocresia a un costat i que tant la Generalitat com l'Ajuntament de València es posen a treballar junt al Ministeri de Cultura per a recuperar la Ciutat de l'artista faller. Açò no va de colors polítics. Va de patrimoni, va de cultura i va del futur del nostre poble.

I, de fet, Compromís, com així ho defèn el nostre regidor a l'Ajuntament de València, Pere Fuset, volem una Ciutat fallera amb naus públiques rehabilitades i assequibles, per a què els joves artistes fallers puguin tindre un futur. Volem espais de formació i residència artística, perquè el talent valencià no haja de fugir fora per a tindre més oportunitats. I volem que la creativitat que naix d'allí arribe a tots els sectors, a l'escenografia, a la publicitat, al cinema, al disseny. Tot allò que fa de València una terra d'imaginació i d'ofici.

Per això, vos demanem a totes les senyories que hui estan presents ací en la Comissió de Cultura que donin suport a aquesta Proposició no de Llei, perquè defensar la ciutat fallera és defensar el cor creatiu de València.

Gràcies.

Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, vamos a hablar de identidad, de patrimonio y futuro. Las Fallas realmente son Patrimonio Inmaterial de la Humanidad desde 2016, y eso no es simplemente un reconocimiento, que está muy bonito para poner en los carteles o para hacer turismo, sino que es una responsabilidad de todas y de todos. Porque la Unesco no solo reconoció los monumentos, sino también el tejido humano y artesanal que hace posible esta fiesta: los hilos artísticos, los talleres, la música, la indumentaria, la pólvora y, especialmente, la Ciudad del Artista Fallero. Ese espacio debe ser el corazón de la creatividad fallera; un lugar donde conviven, por una parte, la tradición y, por otra, la innovación, donde se forman nuevas generaciones y donde se construye buena parte de lo que nos hace únicos como pueblo a los valencianos y a las valencianas. Pero la realidad, señorías, es que la ciudad fallera, en estos momentos, está agonizando. Hay naves cerradas, talleres abandonados, una falta de relevo generacional e infraestructuras que se han quedado obsoletas. Un espacio que en su día fue motor cultural y económico de Valencia hoy presenta una degradación absolutamente injustificable, y esto no puede continuar así. Si queremos preservar las Fallas como patrimonio, debemos cuidar también los lugares y las personas que las hacen posibles. Por eso, hoy, Compromís presenta esta propuesta para revitalizar la ciudad fallera y convertirla en lo que siempre debería haber sido: un distrito creativo valenciano, abierto, vivo y capaz de conectar los oficios tradicionales con las nuevas industrias culturales.

Hay un proyecto que ya está redactado, con una visión muy clara: rehabilitar las naves, dignificar los espacios y generar un polo de formación, innovación y promoción cultural. Pero, desafortunadamente, el Gobierno municipal de María José Catalá lo ha dejado en un cajón, y esto es una lástima, porque hablamos de una oportunidad no solo para las Fallas, sino para el conjunto de la ciudad.

Y, siguiendo la dinámica de la alcaldesa de Valencia, el Partido Popular y VOX han votado en contra de esta iniciativa, que Compromís también ha presentado al Ayuntamiento de Valencia y a las Cortes Valencianas. Y es curioso, señorías, porque después se pasan el día ustedes, la gente del Partido Popular y de VOX de Valencia, hablando de defender las Fallas, mientras bloquean los proyectos para protegerlas. Además, nosotros les pedimos que rectifiquen, que dejen la hipocresía a un lado y que tanto la Generalitat como el Ayuntamiento de Valencia se pongan a trabajar, junto al Ministerio de Cultura, para recuperar la Ciudad del Artista Fallero. Esto no va de colores políticos, sino más bien de patrimonio, de cultura y del futuro de nuestro pueblo. Y, de hecho, Compromís, como así lo defiende nuestro concejal Pere Fuset en el Ayuntamiento de Valencia, queremos una ciudad fallera con nuevas naves públicas rehabilitadas y assequibles, para que los jóvenes artistas falleros puedan tener un futuro. Queremos espacios de formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 27

y residencia artística, para que el talento valenciano no deba marcharse fuera para tener más oportunidades. Y queremos que la creatividad que nace de allí llegue a todos los sectores: a la escenografía, a la publicidad, al cine, al diseño... todo lo que hace de Valencia una tierra de imaginación y de oficio.

Por ello, les pedimos a todas las señorías que están aquí presentes en la Comisión de Cultura que den su apoyo a esta proposición no de ley, porque defender la ciudad fallera es defender el corazón creativo de Valencia.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Micó.

A continuación, interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hoyo. Tiene usted la palabra.

La señora **HOYO JULIA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La Ciudad del Artista Fallero es mucho más que un conjunto de talleres; es un espacio de creación donde cada año se hace posible una de las manifestaciones culturales más singulares del mundo: las Fallas, declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Allí se unen el talento, la artesanía y la innovación de generaciones de artistas falleros que, con su trabajo, mantienen viva una tradición que forma parte del pueblo valenciano.

En este debate hablamos de cultura e identidad, sí, pero también de futuro. ¿Cómo preservamos y proyectamos uno de los espacios más emblemáticos que tenemos los valencianos? Podría entretenerme, pero no lo haré, en explicar todo lo que no hizo Compromís para darle solución a esta situación durante los ocho años que ha gobernado el Ayuntamiento de Valencia. Como en tantos otros ámbitos, prometió mucho, pero no hizo absolutamente nada. Pero ahora el Partido Popular sí que está trabajando sin descanso al frente del Ayuntamiento de Valencia para dar solución a esta situación y, desde luego, para garantizar un futuro a la Ciudad del Artista Fallero.

La coordinación entre todas las Administraciones, así como la destinación de recursos para comprar, reformar y rehabilitar, son necesarios, sí, pero también consideramos necesarias otras cuestiones que hemos manifestado en nuestra enmienda, como, por una parte, el apoyo por parte de todos al plan especial de la ciudad del artista fallero, que se está tramitando en este momento en el Ayuntamiento de Valencia. Por otra parte —también es otro pilar fundamental de nuestra enmienda—, creemos que todas las medidas que se lleven a cabo y todas las decisiones que se adopten tienen que contar con el consenso del gremio artesano de artistas falleros, porque nadie mejor que ellos conoce las necesidades y los retos del sector. Son el corazón de la ciudad fallera y, sin ellos, desde luego, no podremos llevar a cabo ni tomar decisiones respecto a políticas que sean realistas y eficaces.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Hoyo.

Tiene ahora la palabra para la fijación de posición, en primer lugar, el señor González, por el Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene usted la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Bueno, hui estàvem parlant de convidar a festes populars i a mi també m'agradaria i ens agradaria convidar a les senyories que vingueren a conèixer les falles, i no només des del balcó de la plaça de l'Ajuntament, que des d'allí es veu la pólvora, però que baixaren un poc el carrer i conegueren les falles als barris, no només de València. A València per descomptat, també a les comarques valencianes, a ciutats com Gandia, com Xàtiva, com pobles com Dènia, on les falles són part de la nostra identitat i són un període durant quatre dies, on podem desinhibir-nos de la situació social i poder viure amb els nostres veïns i veïnes, amb la societat en la que vivim, uns dies festius meravellosos.

A banda, les falles tenen un component social molt important, tenen una crítica política. Tots vam vore el ninot de Mazón, que va acabar... bé, un bomber va tindre que pegar una patada al cap per a que se cremara i tots hem vist la duresa de la crítica fallera cap a totes les institucions que tan necessària és i que tan molesta a alguns. Les falles són treball. Són un sector professional i artístic de primer nivell. Els artistes fallers s'han convertit en referents socials de les nostres ciutats i per això cal recolzar-los.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 28

Nosaltres, bé, que casualitat que quan estiguérem al govern es va declarar patrimoni immaterial. Que casualitat que quan estiguérem també el segon Botànic es van produir els majors esdeveniments fallers de la història recent. I sincerament, no confiem gens en aquest Govern autonòmic o desgovern autonòmic i, per això, recolzem esta PNL i sabem que el Ministeri de Cultura recolzarà aquest suport cap a la Ciutat de l'artista faller. Cal donar suport a les nostres tradicions i, en este cas, una tradició popular tan bonica i necessària com les Falles i ahí estarà el nostre grup parlamentari.

Hoy estábamos hablando de invitar a las fiestas populares, y a mí también me gustaría invitar a las señorías a que vinieran a conocer las Fallas. Y no solo desde el balcón de la plaza del Ayuntamiento, que desde allí se ve la pólvora, sino que también bajaran un poco a la calle y conocieran las Fallas en los barrios no solo de Valencia —que, por supuesto, también—, sino también de las comarcas valencianas: a ciudades como Gandía o Xàtiva, pueblos como Denia, donde las Fallas forman parte de nuestra identidad y son un periodo, durante cuatro días, en los que podemos desinhibirnos de la situación social y podemos vivir con nuestros vecinos y vecinas, con la ciudad en la que vivimos, y disfrutar de unos días festivos maravillosos.

Aparte, las Fallas tienen un componente social muy importante. Es una crítica política. Todos vimos el ninot de Mazón, al que un bombero le tuvo que pegar una patada en la cabeza para que se quemara. Hemos visto la dureza de la crítica fallera hacia todas las instituciones, que tan necesaria es y tanto les molesta a algunos. Las fallas constituyen trabajo; es un sector profesional y artístico de primer nivel. Los artistas falleros se han convertido en referentes sociales de nuestras ciudades y, por ello, es necesario apoyarlos. Casualidad: nosotros, cuando estuvimos en el Gobierno, se declaró patrimonio inmaterial. Qué casualidad que, cuando estuvimos en el segundo Gobierno del Botànic, también se produjeron creo que los mayores acontecimientos falleros de la historia reciente. Sinceramente, no confiamos nada en este Gobierno autonómico —o este desgobierno autonómico— y, por eso, apoyamos esta PNL. Sabemos que el Ministerio de Cultura respaldará esta iniciativa de la rehabilitación de la Ciudad del Artista Fallero. Es necesario apoyar nuestras tradiciones y, en este caso, una tradición popular tan bonita como las fallas, y ahí estará nuestro grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor González. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Compromís pretende que las Administraciones públicas, y en concreto la Administración General del Estado, aporten recursos para la compra, reforma, rehabilitación y modernización de la Ciudad del Artista Fallero. En principio, lo que tenemos que decir es que ya existen innumerables ayudas públicas, tanto del ayuntamiento como de la comunidad autónoma, orientadas a artistas falleros. Nos parece necesario, sí, apoyar a estos artistas, pero hay que advertir que muchas de estas empresas que operan en la Ciudad Fallera de Valencia son empresas privadas. Entonces, no entendemos por qué tiene que haber esta colaboración. Es decir, cuando es una cuestión autonómica y municipal, ¿por qué se tiene que implicar el Estado en este asunto? Pero, en fin, sencillamente estamos en contra de esta propuesta. Creemos que no es operativa y que ya hay suficientes ayudas para los artistas falleros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, presidente.

Bé, vaja per davant que anem a recolzar esta proposició. Efectivament, la Ciutat de l'artista faller mereix que s'abordi la seua rehabilitació i modernització per tal que continuï com a barri artesanal del gremi i aturar el procés de despersonalització i deteriorament que arrossega des de ja fa molt de temps. Més encara, després d'haver-se reconegut les Falles com a Patrimoni Cultural Immaterial de la Unesco des de 2016.

Dit això, vull fer algunes consideracions. La Ciutat fallera és un districte que consta de dues parts clarament diferenciades, una de caràcter residencial i altra que és el propi barri artesà configurat per les naus dels tallers fallers i el seu gremi i el propi Museu Faller, a la qual entenem es referix la proposició. Este barri va nàixer als anys 60, separat de la ciutat de València, amb la voluntat de dotar els artistes fallers d'espais adients per a la seua activitat. Amb el temps esdevingué un barri perifèric de la ciutat, amb les carències estructurals i dotacionals típiques d'aquests casos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 29

A les darreres dècades moltes naus han deixat de complir la seua funció original, transmutant a altres activitats que res tenen a vore amb esta. Les causes són variades: instal·lacions obsoletes, problemes d'accés, preu dels lloguers, que han fet que molts artistes hagin optat per altres polígons. L'anterior govern municipal progressista va encetar una fase prèvia de participació, senyora Hoyo, amb l'objecte d'enllestir un pla especial per a la zona. Amb el canvi de govern, el pla no es va licitar fins a novembre de 2023 i no va ser adjudicat fins al juliol de 2024, amb un termini de redacció, vull recordar, de 9 mesos i del que encara no en sabem res.

Esta referència ve a compte de l'esmena del Partit Popular. Per suposat que creguem necessari eixe pla especial, encara que cal dir que inclou molts més aspectes urbanístics dels estrictament relacionats amb el barri artesanal. Però més que recolze, el que necessita el pla és que l'Ajuntament de València li doni tràmit d'una vegada. Com dic, es va encetar ja este treball en l'anterior legislatura i ara és l'hora que encara no tenim cap resultat. En tot cas, reiterem el nostre recolze a la proposició.

Gràcies.

En primer lugar, quiero decir que vamos a apoyar esta proposición. Efectivamente, merece que se aborde la rehabilitación y modernización de la Ciudad del Artista Fallero para que continúe como barrio artesanal del gremio y se detenga el proceso de despersonalización y deterioro que viene arrastrando desde hace tiempo. Y más todavía después de haberse reconocido las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial por la Unesco desde 2016.

Dicho esto, me gustaría hacer algunas consideraciones. La Ciudad Fallera es un distrito que consta de dos partes claramente diferenciadas: una de carácter residencial y otra que es el barrio artesano, configurado por las naves de los talleres falleros, por su gremio y por el Museo Fallero, al que entendemos se refiere la proposición. Este barrio nació en los años sesenta, separado de la ciudad de Valencia, con la voluntad de dotar a los artistas falleros de espacios adecuados para su actividad. Con el tiempo, se convirtió en un barrio periférico de la ciudad, con las carencias estructurales y dotacionales típicas de estos casos. En las últimas décadas, muchas naves han dejado de cumplir con su función original, transmutándose a otras actividades que no tienen nada que ver con estas. Y las causas son variadas: instalaciones obsoletas, problemas de acceso, precio de los alquileres..., que han hecho que muchos artistas optaran por otros polígonos. El anterior Gobierno municipal progresista inició una fase previa de participación, señora Hoyo, con el objeto de crear un plan para la zona. Con el cambio de Gobierno, este plan no se licitó hasta noviembre de 2023 y no fue adjudicado hasta julio de 2024, con un plazo de redacción de nueve meses, quiero recordar, y todavía no sabemos nada de esto. Esta referencia viene a cuento de la enmienda del Grupo Popular. Este plan especial es necesario, pero hay que decir que incluye muchos más aspectos urbanísticos de los estrictamente relacionados con el barrio artesanal. Pero, más que apoyo, se necesita que el Ayuntamiento de Valencia lo tramite de una vez. Tramite este plan. Vamos tarde. Todavía no tenemos ningún resultado. En cualquier caso, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): La señora proponente, señora Micó, debe manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **MICÓ MICÓ**: No, no acepte l'esmena del Partit Popular.

No, no aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

— RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA TAUROMAQUIA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA Unesco. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002543).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Proposición no de ley relativa a la inscripción de la candidatura de la tauromaquia en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Tiene, por tanto, en primer lugar, la palabra para la defensa de esta PNL, la señora Cruz-Guzmán. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 30

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Esperábamos ver al presidente de la comisión en la última propuesta, pero nada, no nos quiere escuchar. Parece que se ha quedado en la Comisión de Vivienda.

A lo nuestro. La tauromaquia es una manifestación artística en sí misma, desvinculada de cualquier tipo de ideología, en la que resaltan valores profundamente humanos, como pueden ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad o el raciocinio como forma de control frente a la fuerza bruta. Es un arte ocasional y efímero, un arte que forma parte de nuestra identidad como país. Hace unas semanas debatíamos la toma en consideración de una iniciativa legislativa popular que tenía como objeto derogar la Ley 18/2013, la que protege a la tauromaquia y la que le reconoce su valor cultural. Yo la llamé la ley de la censura, porque el objetivo último era la prohibición. Debajo del disfraz competencial se escondía la verdadera razón: una orquestada censura, aplaudida por varios grupos de la Cámara. Esta propuesta no pasó el trámite, finalizando con este primer debate su proceso legislativo. La mayoría de las intervenciones se centraron en el valor cultural de la tauromaquia como acervo cultural común, tal y como sucedió ya en el debate de 2013. Tuve la responsabilidad de defender nuestra posición en el medio ruedo en que se convirtió el hemiciclo, con el recuerdo muy vivo de mi compañero Juan Manuel Albendea, que, con su trabajo, no solo consiguió que se aprobara la ILP de protección, sino que se desarrollara, con la ayuda de decenas de expertos, el texto legislativo de protección y promoción de la tauromaquia que hoy se mantiene en vigor. Él y ese gran equipo plantaron la semilla de lo que hoy traemos a esta comisión: impulsar la tauromaquia como patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco, tal y como recogía una disposición adicional de la citada ley. Pero fue el ministro Uribe, en 2020, quien dio el primer paso para esta carrera, formalizando la inscripción de la tauromaquia en el Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial.

La tauromaquia cumple con todos los requisitos que exige la Unesco. Tiene carácter inmaterial porque está intrínseca en nuestra lengua, en nuestras costumbres, en nuestra moda, en la gastronomía y en el resto de las artes para las que ha sido una fuerte inspiración a lo largo de la historia. Así de inmaterial es. La transmisión generacional: ¡pero si es que desde Alfonso X el Sabio, en el siglo XIII, se contemplaba y se regulaba la tauromaquia hasta nuestros días! Relevancia cultural y sentido de identidad: junto con el flamenco, son las dos expresiones culturales más identitarias de nuestro país, y vertebran el territorio desde Tarragona hasta Huelva, desde Castellón hasta Badajoz, desde Aragón hasta Andalucía, donde todos los años se produce la trashumancia del ganado bravo de Alicia Chico. Otro patrimonio inmaterial: la trashumancia. Participación comunitaria: ¡Pero si es que hay cientos de municipios que forman parte de la Red de Municipios Taurinos, cientos de peñas taurinas que recorren nuestros pueblos, decenas de escuelas que siguen transmitiendo los valores de la tauromaquia! No hay pueblo de Castilla, de León o de Castellón que no celebre sus fiestas en torno al toro. Las estadísticas nos demuestran que existe una afición viva, que podrá ser legítimamente rechazada por algunos, pero nunca prohibida o censurada. El respeto a la naturaleza: ¡si es que la tauromaquia es imprescindible para mantener un ecosistema único, la dehesa, y para continuar protegiendo el capital genético de cada ganadería de bravo! Los ganaderos son el primer eslabón de la tauromaquia y las asociaciones, como la Unión de Criadores, garantes de esta premisa. El plan de salvaguarda habrá que renovarlo y reformularlo con la ayuda de las comunidades autónomas, pero ya está esbozado con el plan Pentauro.

La tauromaquia conforma un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que no ostentamos en exclusiva, sino que compartimos con nuestros hermanos de los países iberoamericanos, con Portugal y con el sur de Francia. Señorías del Grupo Socialista, les pedimos que sean coherentes, que no vuelvan a dar la espantada. No manden nuestra propuesta a toriles, porque lo que se merece es salir a hombros de esta comisión, por la puerta grande, o la del Príncipe. Señorías del Grupo Socialista y del Grupo Vasco, tomen el ejemplo de sus compañeros que, hace unos días, en el País Vasco, han conseguido preservar el valor cultural de los festejos en Euskadi. No vuelvan más locos a sus afiliados, a los taurinos, a los españoles, y demuestren de qué lado están: del respeto a la fiesta y de la libertad cultural frente al sectarismo de otros. Solo se está en contra de la censura con el ejemplo, y en la defensa de la libertad cultural con el ejemplo. Trabajemos para que el legado cultural de la tauromaquia pueda transmitirse a las futuras generaciones. Seamos partícipes de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Cruz-Guzmán.

Para fijar posición, intervienen los grupos. En primer lugar, el señor González, del Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 31

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias.

La verdad es que la señora Cruz-Guzmán podría haberse ahorrado perfectamente esta intervención y haber dicho claramente lo que era esta PNL. Esta PNL es una burla hacia el Partido Socialista y hacia la situación que vivimos hace un mes, sin querer hurgar una herida, y una herida que es real y que es sincera, porque todos sabemos que no se va a declarar patrimonio inmaterial de la Unesco, básicamente porque el trámite lo tiene que pedir una comunidad autónoma al Ministerio de Cultura y ni se ha hecho ese trámite. Entonces, ¿qué busca el Partido Popular? Pues el Partido Popular busca ahondar en este debate y poder vanagloriarse del triunfo que tuvo junto al sector taurino, porque al final son lo mismo. El Partido Popular y la élite taurina de este país son los que copan los asientos en Las Ventas, son quienes ponen y exigen que se retransmita tauromaquia cuando cientos de miles de valencianos están en las calles manifestándose junto a las víctimas de la dana. Y al final el Partido Popular viene aquí a señalar la absurdidad de lo que hizo el Partido Socialista. Miren, lo que hizo el Partido Socialista hace un mes no tiene perdón, y no tiene perdón por muchos motivos. En primer lugar, porque dejó de lado la voluntad de más de 700 000 personas que legítimamente recogieron firmas, que legítimamente firmaron para que se abriera el debate en este país de si la tauromaquia era cultura. El Partido Socialista nos engañó a todos y a todas; lo anunció esa misma tarde, en contra de la voluntad de muchos diputados de esta sala, y todos lo sabemos. Nos podemos engañar aquí, pero sabemos perfectamente que la voluntad de muchos diputados quedó ninguneada tranquilamente por una decisión electoral que el propio presidente del Gobierno, en la entrevista en *El País*, no sabía ni responder. La vergüenza es enorme, y es algo que nosotros no vamos a perdonar. Hasta el último día de la campaña electoral del último pueblo vamos a recordar la traición del Partido Socialista a los derechos de los animales, a la voluntad democrática de una ILP y a tantas personas, jóvenes y de todas las edades, que consideran que la tortura animal no es admisible en nuestro país. Esa es una realidad cada vez mayor. La tauromaquia se sustenta en base a subvenciones, a chiringuitos de Ayuso y de Abascal. La tauromaquia es el pasado, y hasta los partidos de la extrema derecha que aparecen nuevos se posicionan en contra, porque saben que, como dicen los diferentes estudios, más del 70 % de la población de nuestro país está en contra de que se torture hasta la muerte a un animal. Por lo tanto, reflexionen, señorías socialistas: ¿por qué le dan cancha al Partido Popular de Mazón o a las señorías de VOX de Abascal para que puedan continuar riéndose de todos y de todas? Nosotros vamos a seguir del lado del movimiento animalista, del sentido común, de los derechos animales y vamos a seguir apoyando esta ILP con todos los trámites legislativos que tiene nuestro grupo parlamentario y también en todas las movilizaciones, en todas las ciudades, en todas las calles de nuestro país. Que reflexione el Partido Socialista, porque lo que han hecho es muy grave y no lo vamos a perdonar.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor González.

Tiene ahora la palabra el señor Ramírez, por parte del Grupo Parlamentario VOX. Tiene usted la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Bueno, en esta comisión la verdad es que vamos de gente que defiende el sacrificio del cordero a gente que está absolutamente en contra de que se maten toros. La verdad es que estamos en una comisión peculiar hoy.

De lo que ha comentado el portavoz del Grupo SUMAR, aunque no sé ya si es de SUMAR, porque es un revoltijo ya... **(El señor González López: Partido Comunista)**. Del Partido Comunista. Lo que no sé ya es si lo que le ha reprochado al PSOE es cambiar una postura, cuando no es cierto.

El único cambio que hizo el Partido Socialista en su día fue cuando, en la previa a la toma en consideración, dijo que iba a apoyar la toma en consideración. Por lo demás, ha sido mantener la misma postura que tenían desde 2013, que fue abstenerse, con lo cual es francamente extraño.

El toro, la tauromaquia, es algo que forma parte de nuestra cultura desde hace miles de años. De hecho, una de las primeras denominaciones de la península ibérica fue precisamente la piel de toro. Durante muchísimos años no era algo que dividiera a los españoles. Había gente muy de izquierdas que apoyaba la tauromaquia, había gente muy de derechas que apoyaba la tauromaquia, y era algo, bueno, que no tenía ninguna connotación política. Sin embargo, en estos años se ha producido un cambio sustancial en las posturas de los partidos de izquierda. Como parte de esa inquisición *woke* a la que ustedes se han sumado, se han dedicado a prohibir actividades que eran absolutamente normales y tradicionales en nuestro país. Y dentro de esa inquisición *woke* a la que ustedes pertenecen, el tema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 32

la tauromaquia es particularmente llamativo. El reconocimiento de este patrimonio inmaterial de la humanidad no debería suponer ninguna polémica. Ustedes pueden no compartir un elemento cultural, es perfectamente normal, o pueden darle una mayor importancia o una menor. Por ejemplo, estoy convencido de que ustedes en Valencia no van a estar en contra del mantenimiento de los toros de soga. Sin embargo, yo no tengo la potestad de decidir qué es lo que debe integrar o no su cultura. Lo que sí tengo es el deber de exigir respeto a la cultura de todos los españoles, a la cultura que podemos compartir; ustedes pueden no tener devoción por los festejos taurinos o tenerla, pero no pueden prohibírselo a los demás. Y a través de la declaración de que esto forma parte de la cultura inmaterial de la humanidad, que es su sitio correcto, podemos llegar a una defensa adecuada de la tauromaquia, no solo en España, sino de su protección a nivel internacional. Por esta razón, vamos a apoyar esta propuesta y no hemos presentado siquiera una enmienda.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Ramírez.

Para finalizar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez.

Tiene usted la palabra.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista quiere fijar su posición ante esta proposición del Grupo Popular, que una vez más intenta utilizar la cultura como un campo de batalla ideológica, en lugar de como un espacio de encuentro, de respeto y de diversidad. La proposición que debatimos hoy pretende instar al Gobierno a impulsar ante la Unesco la candidatura de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Sin embargo, conviene recordar algo muy básico, procesal, y es que este procedimiento no depende de una decisión política discrecional del Gobierno, sino de un proceso técnico y colegiado previsto en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Dicha ley establece que la competencia corresponde al Ministerio de Cultura, pero siempre previa aprobación del Consejo de Patrimonio Histórico español, donde están representadas todas las comunidades y ciudades autónomas. Es en este órgano donde deben analizarse las candidaturas que las comunidades proponen. Pues bien, no existe ninguna candidatura oficial de la tauromaquia presentada para su valoración. No hay expediente en curso ni propuesta formal en el Consejo de Patrimonio Histórico y, por tanto, el Gobierno no puede apoyar algo que no existe. Señorías, el Partido Popular, que conoce perfectamente este procedimiento, pretende ahora convertir un trámite técnico en un gesto político. Y eso, señorías, ni es serio, además es engañoso. Más allá de la forma, vayamos al fondo.

La Convención de 2003 de la Unesco establece que las manifestaciones culturales inscritas deben contar con un consenso social amplio y reflejar valores compatibles con los derechos humanos, la diversidad cultural y el bienestar de las comunidades. Es evidente que, en este caso, la tauromaquia, el consenso social no existe ni en España ni en el conjunto de la comunidad internacional. Hay que tener claro que defender el patrimonio cultural no debe ser congelar el pasado, sino dialogar con él desde los valores del presente. Además, llama poderosamente la atención la incoherencia del Partido Popular, porque hablan hoy de proteger el patrimonio inmaterial, pero allí donde gobiernan abandonan sistemáticamente tanto el patrimonio inmaterial como el material. En materia de patrimonio inmaterial, comunidades gobernadas por el PP han reducido los presupuestos para programas de salvaguarda y difusión cultural; han debilitado los institutos del patrimonio y se han desentendido de las manifestaciones culturales locales que no encajan con su visión ideológica.

Lo mismo, el mismo abandono ocurre con el patrimonio material. En Marbella tenemos el Convento de la Trinidad, que se iba a restaurar, y muy cerca, un edificio donde se iba a ampliar el Museo del Grabado Español Contemporáneo, todo ello en un entorno BIC. Sin embargo, ese millón de euros que podía haber sido para recuperar la historia, el PP prefirió destinarlo a hacer arreglos en la plaza de toros. Conclusión: una corrida al año subvencionada y un edificio del siglo XVI en entorno BIC apuntalado y a punto de derrumbarse. Por eso, sorprende este súbito interés por la defensa del patrimonio cuando se trata de la tauromaquia, pero no cuando se trata de conservar, por ejemplo, el románico rural, la arquitectura industrial, el patrimonio arqueológico o las tradiciones populares.

Señorías, no se puede proteger la cultura utilizándola como bandera partidista. No se defiende el patrimonio con discursos huecos en el Congreso mientras se recortan recursos y se deterioran bienes culturales en los territorios gobernados por el PP. Voy terminando, presidente. Por coherencia, por respeto a los procedimientos establecidos y por compromiso con una política cultural seria, el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 33

Socialista votará en contra de esta proposición. Y le pido al PP que deje de enredar. Defendemos una cultura plural, democrática y viva, que represente la diversidad, que entienda el patrimonio como un bien común y no como un instrumento de confrontación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Pérez.

Terminado el orden del día, pasamos a las votaciones. Hacemos una pausa dos minutos, ordenamos las votaciones y votamos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Comenzamos, si les parece, la votación.

Votamos en primer lugar la Proposición no de ley relativa a garantizar la presencia permanente, singular y específica del Museo del Prado en el Palacio de los Águila de la ciudad de Ávila.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Votamos el segundo punto. Proposición no de ley relativa a la candidatura conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón como patrimonio mundial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Votamos el tercer punto. Proposición no de ley sobre conservación de los fondos documentales de los ferrocarriles históricos asturianos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Votamos al cuarto punto. Proposición no de ley relativa a la defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la fiesta del cordero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; abstenciones, 32.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda rechazada.

Votamos el quinto punto. Proposición no de ley sobre el 50.º aniversario de Hispania Nostra.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Votamos el punto sexto. Proposición no de ley para el reconocimiento y posicionamiento de la mujer en el sector cultural.

Se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Votamos el punto séptimo. Proposición no de ley sobre el reconocimiento de las rogativas y romerías sexenales y septenales de carácter cívico o religioso en España como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

11 de noviembre de 2025

Pág. 34

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada
Votamos el punto octavo. Proposición no de ley sobre la reforma y la rehabilitación de la Ciudad del Artista Fallero de Valencia como distrito cultural y creativo.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.
Pasamos a la votación del último punto del orden del día, la Proposición no de ley relativa a la inscripción de la candidatura de la tauromaquia en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda rechazada.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias a todos y a todas.

Eran las dos y un minuto de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-445